



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**Nuevas estrategias migratorias frente a la  
violencia de género contra las mujeres  
centroamericanas. Las caravanas por México en  
2018 y 2019**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:**

**Lic. Relaciones Internacionales**

**P R E S E N T A:**

**Barbara Shatzy Espinosa Arroyo**



**DIRECTOR DE TESIS:**

**Dr. Tomás Milton Muñoz Bravo**

**Ciudad Universitaria, CDMX. 2022**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Agradecimientos**

A mi abuela Nancy, la mujer que más amo, admiro y respeto, la persona que más me ha brindado su apoyo incondicional a lo largo de toda mi vida y quien más ha creído en mí, profesionalmente. Lo logramos juntas, solo le pido a la vida que me regale más tiempo a tu lado para devolverte un poco de todo lo que me brindas.

A mi madre Nancy, por guiarme en la vida y hacer de mí, una mujer independiente que lucha por cumplir sus metas personales y profesionales.

A mi hermana Jessica, por enseñarme y apoyarme tanto personal como académicamente, te amo y admiro mucho.

A mi hermana Alexa, por cuidarme y apoyarme siempre que lo he necesitado, te amo.

A mi padre Alejandro, por apoyarme siempre, en cada etapa de mi vida.

A mi abuelo Armando, por siempre interesarse en mi vida profesional, brindarme su apoyo, darme mi primer empleo y compartir su conocimiento jurídico conmigo.

A mis amigas Lorena, Itzamarall y Natalia, a mis amigos Farid y Josué, por brindarme su amistad por más de diez años, así como su acompañamiento y motivación durante este proceso. Las y los considero la familia que yo elegí.

A mi asesor, el Doctor Tomás Milton Muñoz Bravo, por aceptar dirigir mi tema de tesis, por su apoyo en este largo proceso durante la pandemia, por su paciencia, por todas sus correcciones y aportaciones que le realizo al texto, por siempre responder a mis preguntas, por todo el tiempo que me brinda. Toda mi admiración, para usted como profesor e investigador ¡muchas gracias!

A mis sinodales, la Licenciada Selene Romero, mi profesora de diversas materias durante la licenciatura, gracias por todo el conocimiento que me compartió en las clases que imparte y tuve oportunidad de cursar con usted, por leer mi tesis y por ser la presidenta de mi jurado.

A las Doctoras Camelia Tigau, Mónica Velasco y Alethia Fernández por leer mi tesis, por sus comentarios y correcciones los cuales enriquecieron mi investigación. A la Dra. Yamel Velador, por el amplio conocimiento jurídico que compartió en las clases que tuve oportunidad de cursar con usted, por todo su apoyo y por sus recomendaciones durante el proceso de elección de mi tema de tesis y en la elaboración de mi protocolo de investigación durante el seminario.

A la máxima casa de estudios de México y América Latina, la Universidad Nacional Autónoma de México, así como a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, por todo el aprendizaje que obtuve dentro y fuera de sus aulas, por su apoyo académico y financiero en el extranjero durante mi estancia de investigación en el Instituto de Migraciones de la Universidad de Granada en España, infinitas gracias.

*Para las mujeres migrantes de Centroamérica y del resto de América Latina.*

## Índice

- **Introducción**..... 6
- **Capítulo I**

### Migraciones internacionales, desplazamiento forzado y género

1.1 Conceptualizaciones de las migraciones y de los migrantes.....	9
1.2 Teorización de las migraciones internacionales.....	14
1.3 Desplazamiento forzado.....	18
1.4 Elementos que generan desplazamientos forzados en el TNC.....	22
1.5 El género y las migraciones internacionales.....	25
1.6 Tipos de violencia de género.....	32

- **Capítulo II**

### Centroamérica y sus mujeres migrantes

2.1 Antecedentes de la emigración indocumentada proveniente del Triángulo Norte Centroamericano.....	37
2.2 Rutas migratorias y características de la migración indocumentada de mujeres centroamericanas en México.....	46
2.3 Los peligros y violaciones a sus derechos, que enfrentan las mujeres centroamericanas al transitar por México.....	52

- **Capítulo III**

Las caravanas migrantes, alternativa migratoria ante el hostigamiento, acoso y violencia sexual ejercida en contra de mujeres centroamericanas

3.1 Surgimiento de las autodenominadas caravanas de migrantes en 2018 y 2019.....	58
3.2 Las caravanas como estrategia migratoria social ante el hostigamiento, acoso y violencia sexual ejercida por múltiples actores en contra de las mujeres centroamericanas.....	68
3.3 Antecedentes, respuestas y omisiones gubernamentales frente a las caravanas y las mujeres migrantes.....	76
<b>Conclusiones.....</b>	<b>85</b>
<b>Fuentes de consulta.....</b>	<b>88</b>

**Índice Mapas y tablas**

Mapa 1.....	51
Mapa 2.....	70
Tabla 1.....	53
Tabla 2.....	61
Tabla 3.....	81

## Introducción

En la última década, las cifras de mujeres migrantes procedentes de países centroamericanos que transitan por México para poder llegar a Estados Unidos han aumentado considerablemente, en específico las de nacionalidades guatemalteca, hondureña y salvadoreña, quienes viajan por México de forma indocumentada y esto les impide denunciar las situaciones de violencias a las que se enfrentan. Al ser mujeres, migrantes indocumentadas y centroamericanas se encuentran en una triple vulnerabilidad.

Su desplazamiento responde a situaciones de inseguridad, falta de acceso a servicios de salud, desempleo, desastres naturales, problemas políticos, etcétera, dentro de sus países de origen. Ante esta serie de hechos y sin respuesta alguna de parte de sus respectivos gobiernos, la única solución viable es emigrar con destino a Estados Unidos.

Sin embargo, para poder llegar a dicho país, el trayecto que deben de recorrer los migrantes es extenso y sumamente peligroso ya que durante su recorrido se encuentran con personas que pertenecen a pandillas criminales que los extorsionan y amenazan de muerte. Al llegar a México tienen que evitar encontrarse con agentes de migración que los pueden privar de su libertad por semanas en centros de detención que se encuentran en condiciones deplorables, para posteriormente deportarlos a sus países de origen en caso de no contar con la documentación necesaria para poder transitar dentro del territorio mexicano.

El antes mencionado desplazamiento se torna aún más complejo cuando las mujeres deciden migrar solas, pues se exponen a ser acosadas, hostigadas y violentadas sexualmente en comparación de los hombres migrantes,<sup>1</sup> quienes no

---

<sup>1</sup> Las personas que forman parte del colectivo LGBTBIQ+, también reciben agresiones y hostigamiento sexual a consecuencia de sus preferencias sexuales. Dichas agresiones son cometidas por parte de hombres que forman parte de una agrupación policiaca o que pertenecen a alguna pandilla del crimen organizado.

sufren estos tipos de violencias durante su tránsito a otros países, cabe destacar que en ocasiones son ellos los que violentan a sus connacionales femeninas.

Ante esta situación, se tiene la necesidad de emigrar de forma diferente y las caravanas de migrantes se convirtieron en una opción. Esta forma de movilidad humana, propuesta y convocada por integrantes de la sociedad civil, es una alternativa viable para que sea visible su desplazamiento y no se violenten sus derechos e integridad física de manera individual durante el trayecto. En estas caravanas de migrantes participan mujeres, hombres, niños y niñas que buscan un refugio ante las circunstancias que acontecen en sus países de origen.

Debido al escenario antes expuesto, la presente investigación analiza ¿cuáles fueron las principales causas que llevaron particularmente a las mujeres salvadoreñas, hondureñas y guatemaltecas a migrar en caravana desde sus países de origen para transitar por México con destino a Estados Unidos entre 2018 y 2019?

Como hipótesis se parte afirmando que las múltiples violencias que enfrentan las mujeres migrantes centroamericanas, son ejercidas por sus connacionales, agentes de migración e integrantes del crimen organizado, esto durante su tránsito hacia Estados Unidos. También se afirma que existen las altas posibilidades de ser extorsionadas, secuestradas, hostigadas, acosadas y violadas, en comparación con sus connacionales hombres, lo cual las llevó a dejar de migrar solas para hacerlo durante 2018 y 2019 en caravanas, en las que podían sentirse más seguras y evitar las agresiones antes mencionadas.

Debido a lo anterior, el objetivo principal de la presente tesis consiste en demostrar que la participación masiva de mujeres centroamericanas en las denominadas caravanas que transitaron por México, rumbo a Estados Unidos durante 2018 y 2019 respondió principalmente a una estrategia para evitar las condiciones de violencia de género a las que son sometidas cuando viajan solas. Si bien es cierto que estuvieron presentes otros factores, en la organización de las caravanas, se pretende comprobar que la participación de las mujeres en las movilizaciones masivas obedeció más a una estrategia de autoprotección.



En el presente trabajo, se realiza una investigación cualitativa para evaluar, ponderar e interpretar información sobre el objeto de estudio y se recurre al trabajo de gabinete, el cual permite recopilar información de fuentes secundarias para después analizarla y llegar a las conclusiones. Además de la literatura académica especializada, se recurrió a informes gubernamentales y no gubernamentales, así como a fuentes periodísticas.

De esta manera el trabajo quedó organizado en tres capítulos, el primero concentra los insumos teóricos de las dos teorías implementadas durante la investigación, en este caso, la teoría *Push and Pull*, que hace referencia a las fuerzas de expulsión y atracción que ejercen respectivamente los lugares de origen y de destino de la migración y que en la actualidad también contempla situaciones de inseguridad que generan desplazamientos forzados.<sup>2</sup> Y la teoría de género, la cual sostiene que el género es el sistema de papeles culturales y socialmente construidos, atribuidos a los hombres y mujeres, que afectan las relaciones personales, el acceso y el control de los recursos y el poder de tomar decisiones.

En el segundo capítulo se abordan los antecedentes de la migración indocumentada de mujeres centroamericanas en su tránsito por México rumbo a Estados Unidos, de manera previa a 2018, antes de que iniciaran las denominadas caravanas masivas.

En el tercer capítulo se describe y analiza lo que sucedió durante y después del desarrollo de las tres caravanas de migrantes ocurridas entre 2018 y 2019. Se incluyen entrevistas realizadas por diversos medios de comunicación a las mujeres durante el trayecto y se exponen las respuestas y omisiones gubernamentales del Estado mexicano frente a esta nueva forma de desplazamiento masivo de migrantes.

---

<sup>2</sup> Nubia Ruiz, *El desplazamiento forzado en Colombia: una revisión histórica y demográfica*. Estudios Demográficos Urbanos, vol.26, no.1, 2011 pp. 5.

- **Capítulo I**

**Migraciones internacionales, desplazamiento forzado y género**

En el presente capítulo se abordará el desarrollo de definiciones y teorías sobre las migraciones internacionales, planteadas por diversos autores con el propósito de explicar dicho fenómeno. Respecto al tema de género se abordarán las principales conferencias y convenciones realizadas por organizaciones internacionales, en donde se contó con la participación de México y de los países centroamericanos.

El objetivo del primer capítulo consiste en analizar los elementos que componen la migración internacional y la perspectiva de género, lo que permitirá tener las bases teóricas para poder abordar de manera posterior las realidades que las mujeres migrantes afrontan en México, durante su desplazamiento con destino hacia Estados Unidos.

### **1.1 Conceptualizaciones de las migraciones y de los migrantes**

En las agendas políticas contemporáneas, las migraciones internacionales ocupan un papel cada vez más preponderante debido a sus repercusiones sociales, políticas y económicas tanto en países de origen, tránsito y destino, como para organismos multilaterales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM),<sup>3</sup> la cual define la migración como el movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo, que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración

---

<sup>3</sup> La OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional ayudando a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas y migrantes económicos.<sup>4</sup>

El concepto previo no menciona las vertientes políticas, sociales y culturales que implica el referido cambio permanente o temporal de residencia como sí lo destacan diversos migrantólogos, entre ellos la socióloga Cristina Blanco, quien hace énfasis en demostrar que el proceso migratorio inicia con la emigración o abandono por parte de una persona o grupo de su lugar de origen por un periodo de tiempo prolongado o indefinido.

Se considera que un sujeto es un emigrante cuando deja su lugar de origen y al instalarse de forma temporal o permanente en otra comunidad recibe el término de inmigrante cuando se hace referencia a las personas que llegan a otro país y buscan asentarse dentro de esa comunidad. Pese a que la emigración e inmigración forman parte de un único proceso dinámico con un solo protagonista (individual o colectivo), el hecho de que existan dos comunidades distintas vinculadas, la emisora y la receptora, origina perspectivas y consecuencias diferentes para el momento de la migración.<sup>5</sup>

Blanco identifica criterios para establecer diversas tipologías sobre las migraciones al considerar aspectos como el límite geográfico, la duración, los sujetos de la decisión y las causas.

- a) De acuerdo con el límite geográfico, las migraciones pueden ser:
  - Internas
  - Externas
- b) De acuerdo con la duración, pueden ser transitorias o definitivas
- c) De acuerdo con los sujetos de la decisión, se presentan migraciones espontáneas, dirigidas o forzadas.

---

<sup>4</sup> Organización Internacional para las Migraciones (2006), *Glosario sobre migración*, OIM, Ginebra, 2019, p. 40.

<sup>5</sup> Cristina Blanco, *Las migraciones contemporáneas*. Ciencias Sociales, Alianza Editorial Madrid, 2000, p. 27.

- d) De acuerdo con las causas, las migraciones son ecológicas, políticas o económicas.

En la migración internacional se pueden identificar dos subcategorías, la primera radica en el traspaso de fronteras nacionales y la segunda en el traspaso de fronteras internacionales, dichos movimientos están sujetos a control administrativo, en ocasiones por parte del país emisor y siempre por parte del país receptor. Es importante entender en este punto que no es suficiente con querer migrar, es necesario cumplir con los requisitos establecidos por parte del país de destino para poder transitar dentro de esa nación.

Cuando el inmigrante cumple todos los requisitos legales establecidos para desplazarse, se habla de una inmigración legal. Cuando no es así y pese a ello la persona decide trasladarse, el movimiento se identifica como inmigración ilegal. Es de suma importancia identificar que no se le puede atribuir a una persona la categoría de legal o ilegal ya que serán sus acciones o hechos los que reciban dicha acreditación. Por ende, el término correcto para identificar a las personas que no presenten los documentos solicitados por parte del país al que desean ingresar será el de inmigrantes indocumentados o irregulares.

Autores como Stephen Castles destacan que la migración irregular es esencialmente una consecuencia del desequilibrio entre la demanda laboral en los países de destino y la capacidad o la voluntad de los gobiernos para establecer los canales legales de migración. La migración irregular ocurre en la mayoría de las regiones del mundo. No existen estadísticas confiables, debido a la naturaleza misma de esos traslados. Además, las estimaciones con frecuencia son manipuladas por razones políticas, es decir, culpar a los migrantes irregulares de generar problemas sociales se ha convertido en una práctica ampliamente difundida por los políticos.<sup>6</sup>

Las causas de la migración irregular pueden sintetizarse en cinco categorías:

1. las leyes y regulaciones nacionales;

---

<sup>6</sup> Stephen Castles, *Migración y Desarrollo*, vol. 7, núm. 15, 2010, p. 49.

2. las contradicciones que surgen de la globalización neoliberal;
3. la agencia individual y colectiva de los migrantes;
4. las actividades de la industria de la migración;
5. Y la vulnerabilidad de grupos específicos.

En la última categoría que menciona Castles destaca el concepto de vulnerabilidad de determinados grupos (mujeres, niños, niñas y la comunidad LGBTQ+) quienes tienen una alta probabilidad de convertirse en migrantes irregulares aunado a los criterios de su origen, su situación social, capital humano y edad. Los ciudadanos de los países altamente desarrollados, tienen una menor probabilidad de convertirse en irregulares, dado que la mayor parte de los Estados de destino (por ejemplo: Estados Unidos en América) les da la bienvenida y les procura ingreso legal y un estatus seguro de residencia.

Por otra parte, la gente proveniente de los países más pobres, o subdesarrollados (México o países de Sudamérica) pero que pertenece a las clases medias y poseen un elevado capital humano, con frecuencia también son capaces de migrar de manera regular. Pero la gente afectada por múltiples formas de vulnerabilidad tiene probabilidades mucho más altas de encontrar bloqueadas las rutas legales de migración y de convertirse en migrante irregular. Los migrantes con escasos recursos provenientes de países menos desarrollados (en Centroamérica, es decir Honduras, El Salvador y Guatemala) con frecuencia se encuentran con una serie de obstáculos administrativos que les impiden desplazarse.

Pese a las causas que originan su decisión de migrar (violencia o persecución) con frecuencia no se les permite el ingreso al territorio de un Estado, incluso si ese Estado ha firmado la Convención de Refugiados de las Naciones Unidas. Puesto que los países que ratificaron la antes mencionada convención se comprometieron a salvaguardar los derechos y el bienestar de las personas que se han visto obligadas a huir de sus países de origen, esto a consecuencia de la violencia, la persecución etc.

Respecto a los sujetos de la decisión antes mencionados, destaca la autora Cristina Blanco, destaca que existen migraciones espontáneas, dirigidas y forzadas. En

primer lugar, las migraciones espontáneas se identifican porque los migrantes deciden voluntariamente abandonar su lugar de origen sin verse forzados a ello. Las migraciones dirigidas hacen referencia a que los migrantes mantienen su voluntad de emigrar por medio de agencias especializadas en desplazamientos. Y las migraciones forzadas son aquellas en las que el migrante no decide voluntariamente su traslado, ni muchas veces su destino.<sup>7</sup>

Para concluir con el tema de tipologías migratorias la socióloga destaca las causas de los desplazamientos. Menciona que los factores económicos y políticos son las causas más frecuentes de la migración a lo largo de la historia contemporánea. Las migraciones económicas como su nombre lo indican son causadas por determinadas situaciones que engloban la economía nacional de un país. En este tipo de migraciones los individuos parecen tomar libre y voluntariamente la decisión de migrar.

Finalmente las migraciones políticas son provocadas por intolerancia nacionalista, por intransigencias religiosas o políticas, por situaciones sociales altamente conflictivas. En este punto también se contemplan los conflictos bélicos o las persecuciones de carácter racial o étnico, dando lugar a las figuras de los desplazados, exiliados, asilados o refugiados.

La importancia de conocer las conceptualizaciones de las migraciones y de los migrantes revela la serie de elementos que originan este fenómeno, así como sus consecuencias específicamente en contra de los grupos más vulnerables. Por décadas la academia ha buscado profundizar en el estudio de este fenómeno dando origen a diversas teorías que analizan las múltiples vertientes que se involucran durante las migraciones internacionales de la época contemporánea.

---

<sup>7</sup> Cristina Blanco, *Las migraciones contemporáneas*. Ciencias Sociales, Alianza Editorial Madrid, 2000, p. 29.

## **1.2 Teorización de las migraciones internacionales**

Ernst Georg Ravenstein<sup>8</sup> mencionaba que el grado de desarrollo teórico alcanzado aún no se comparaba con la importancia del fenómeno migratorio, sería entonces que a partir del siglo XIX que Ravenstein realizó una serie de investigaciones con amplia base empírica y pretensiones generalizadoras, dichas propuestas siguen siendo el inevitable punto de partida de toda revisión de la literatura teórica sobre las migraciones las cuales se encuentran resumidas en los siguientes postulados:

1. La principal causa de las migraciones son las disparidades económicas, y el móvil económico que predomina entre los motivos de las migraciones.
2. La mayor parte de las migraciones son de corta distancia: (...el grueso de los migrantes sólo recorre una distancia corta).
3. Los migrantes que se desplazan a largas distancias generalmente van con preferencia a uno de los grandes centros del comercio o de la industria.
4. Las migraciones se producen escalonadamente.
5. El proceso de dispersión es el inverso del de absorción y exhibe características similares.
6. Cada corriente migratoria produce una contracorriente compensadora.
7. Los nativos de las ciudades tienen menos propensión a emigrar que los de las zonas rurales del país.

---

<sup>8</sup> Fue el demógrafo que habló de las leyes de las migraciones al analizar desde el punto de vista estadístico y que han sido acertadamente definidas como una especie de estructuras o patrones; es decir, rasgos o características que pueden observarse mediante la comparación de los datos demográficos en los que se reflejan los cambios espaciales de la población.

8. Entre los migrantes de corta distancia parecen predominar las mujeres, mientras lo contrario ocurre entre los de larga distancia.
9. La mayoría de los migrantes son adultos.
10. Las grandes ciudades crecen más por inmigración que por incremento interno.
11. Las migraciones más importantes son las que van de las áreas rurales a los grandes centros del comercio y de la industria.
12. Las migraciones tienden a aumentar con el desarrollo económico y con el progreso de la tecnología y del transporte.<sup>9</sup>

A partir de los postulados de Ravenstein, se han propuesto una amplia variedad de modelos teóricos para explicar los porqués de las migraciones internacionales, y a pesar de que cada uno de ellos trata de evidenciar el mismo fenómeno, emplean posturas, conceptos y marcos de referencia radicalmente diferentes.

Por ello los autores Massey, Arango, Hugo, Kouaouci, Pellegrino y Taylor hacen un resumen y breve recuento de las teorías más relevantes a lo largo de la historia, tal y como se muestra a continuación. La teoría más difundida e influyente es la neoclásica, que es, en esencia, una teoría de la oferta diferencial de factores entre las diversas regiones, sectores, industrias y empresas de la economía.

En el caso de las migraciones, la teoría neoclásica afirma que, dada una situación de desigualdad salarial, la mano de obra se desplazará geográficamente hasta que los salarios reales se igualen. Por consiguiente, el volumen y la intensidad de las migraciones dependerán de la facilidad con que los salarios respondan a los aumentos y disminuciones de la oferta de fuerza de trabajo y a los obstáculos que se interpongan en la movilidad de la mano de obra.

El enfoque de la nueva teoría económica de migración, en contraste, considera las condiciones de una diversidad de mercados, y no sólo aquellas del mercado de

---

<sup>9</sup> Ernst Ravenstein en Joaquín, Arango. *Las Leyes de las Migraciones de E. G. Ravenstein, Cien años después*. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, núm. 32, 1985, pp. 11-13.



trabajo. Este último entiende la migración como una decisión tomada en familia, para minimizar los riesgos sobre los ingresos familiares o para reducir las restricciones de capital en la actividad productiva familiar.

Por su parte la teoría del mercado laboral dual o la teoría de los sistemas mundiales generalmente ignoran los procesos de decisión en el nivel microeconómico, centrándose en las fuerzas operativas en niveles mayores de agregación. El primero liga la inmigración a las necesidades estructurales de las economías industrializadas modernas, mientras que el segundo observa la inmigración como una consecuencia natural de la globalización económica y de la expansión del mercado más allá de los límites nacionales.<sup>10</sup>

La teoría de redes destaca que una vez que alguien ha emigrado al extranjero, es muy probable que vuelva a hacerlo, conduciendo a desplazamientos repetitivos a lo largo del tiempo. Una segunda propuesta es que una vez observada la experiencia individual migratoria de las personas, la probabilidad de la migración internacional debe ser mayor para aquellos que están relacionados con individuos con experiencias migratorias extranjeras previas, o para aquellos conectados en la actualidad con otros sujetos que vivan en el extranjero.

La teoría institucional, por su parte, considera que las disparidades entre la oferta y la demanda de visados de entrada a los núcleos capitalistas en las sociedades de destino crean espacios muy lucrativos para que determinados empresarios desarrollen sus servicios legales o ilegales de entrada, y que esta explotación resultante de tales disparidades también muevan a organizaciones humanitarias en favor de los inmigrantes. El establecimiento y crecimiento de instituciones dedicadas a la inmigración constituye otra forma de infraestructura social que hace persistir a lo largo del tiempo e incrementa el volumen de los desplazamientos de población.

La teoría de la acumulación causal establece, en tanto, las hipótesis generales que la migración tiende a crear más migración. Esta hipótesis deriva de la proposición

---

<sup>10</sup> Douglas S. Massey, et al., *Teorías de Migración Internacional: una revisión y aproximación*. Universidad del Norte, Revista Population and Development Review, Vol.19, n. 3, sep. 1993 p.5.

de que las decisiones individuales o familiares se ven influenciadas por el contexto socioeconómico desde el que se realizan, y que los actos de migración de un momento determinado afectan dichas decisiones. También las decisiones migratorias hechas por las familias y los individuos influyen las estructuras sociales y económicas de la comunidad, que influyen en las posteriores decisiones tomadas por otros individuos o familias.

La teoría de los sistemas de migración, argumenta que las fuerzas causales que operan en una pluralidad de niveles conducen a la aparición de sistemas de migración estables. Estos sistemas se caracterizan por relativamente largos flujos de migración entre los países que forman parte de ellos en relación a los flujos fuera del sistema.<sup>11</sup>

La teoría de factores *push-pull*<sup>12</sup>, por su parte, abarca una serie de componentes que involucran al lugar de origen y al lugar de destino; en un principio se contemplan una serie de factores que empujan (*push*), como la falta de oportunidades de empleo y un salario que permita tener acceso a los bienes y servicios básicos para tener una vida digna, aunado a las problemáticas presentes en el ámbito político, social y económico en los países de origen. Por el contrario hay otra serie de factores que atraen (*pull*) que se vinculan con la posibilidad de mejorar exponencialmente la calidad de vida de los migrantes y la de sus respectivas familias.

Esta teoría de factores *push-pull* destaca las motivaciones personales y emocionales de los migrantes, la decisión de migrar se analiza a partir de la racionalidad para poder decidir entre las oportunidades que ofrece el mercado laboral dentro y fuera del país. Es así como la migración internacional tendrá un impacto económico en los países involucrados en esta serie de desplazamientos humanos alrededor del mundo. En la actualidad la teoría de *push-pull* no solo es un referente de las migraciones motivadas por razones económicas (mejorar la calidad de vida) de los años ochenta, ahora también contempla situaciones de inseguridad

---

<sup>11</sup> *Ibid.*, pp. 58-60.

<sup>12</sup> *Ibid.*, pp. 11.

(social, política y económica) que generan desplazamientos forzados internos e internacionales, como lo es el objeto de estudio de la presente investigación.

Con la explicación de las principales teorías que analizan la migración internacional se busca tener las herramientas necesarias para el desarrollo del presente trabajo. Con base en la teoría de factores *push-pull* se dará pauta al desarrollo del siguiente apartado para establecer que las causas de la migración centroamericana se dan a consecuencia de una serie de factores como la violencia, la pobreza, la falta de oportunidades laborales y de acceso a la educación básica y superior, elementos que también influyen en los desplazamientos forzados.

### **1.3 Desplazamiento forzado**

El desplazamiento forzado constituye una violación múltiple de los derechos humanos. Las consecuencias no son sólo demográficas, económicas o políticas sino que, debido a una serie de eventos violentos que existen antes, durante y después del desplazamiento, las personas son afectadas en su dignidad, su identidad y, por lo tanto, en su bienestar emocional. Quienes se desplazan lo hacen porque sienten que su vida o la de sus familiares peligran; desplazarse es, por lo tanto, una estrategia de salvaguarda y de conservación de la vida y de la unidad familiar.

Las personas en situación de desplazamiento, ya sea individual, familiar o colectivo, se ven obligadas a perder y abandonar no sólo pertenencias, propiedades y familiares, sino relaciones y afectos construidos históricamente con el entorno, expresados en las maneras propias de vivir y sentir la región; es decir, el desplazamiento destruye, comunidades, desestructura mundos sociales y simbólicos, provoca la ruptura de aquello que se podría denominar, en creencias, valores, prácticas, formas y estilos de vida.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> Marta Nubia, "Identidad y desplazamiento forzado", Aportes Andinos, núm. 8, Ecuador, Universidad Andina Simón Bolívar, enero, 2004, p. 1.

Existen desplazamientos forzados internos y desplazamientos forzados internacionales y la diferencia es que en los primeros sólo hay movilidad de personas dentro de un mismo país, a diferencia de los segundos en donde las personas pueden llegar a cruzar una o más fronteras nacionales.<sup>14</sup>

Informes por parte de ACNUR<sup>15</sup> destacan que la población global de desplazados forzosos aumentó en 2.3 millones en 2018. Para diciembre de ese mismo año, 70.8 millones de personas se vieron desplazadas debido a la persecución, los conflictos, la violencia o las violaciones a los derechos humanos. Como resultado, sus números globales se situaron de nuevo en una cifra récord.<sup>16</sup>

Respecto a los desplazamientos internos se definen como las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o lugar de residencia habitual, para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.<sup>17</sup> En términos estadísticos para 2018, unos 41.3 millones de personas se vieron desplazadas internamente debido a conflictos armados, violencia generalizada o violaciones de los derechos humanos, según el Observatorio sobre el Desplazamiento Interno del Consejo Noruego para Refugiados (IDMC).<sup>18</sup>

---

<sup>14</sup> Nubia Ruiz, *op. Cit.*, pp. 6-8.

<sup>15</sup> ACNUR es la Agencia de la ONU para los Refugiados. La Agencia trabaja en 134 países para atender las necesidades de todas las personas que han tenido que huir a causa de la guerra, la persecución o la violación de derechos humanos.

<sup>16</sup> ACNUR, Tendencias Globales Desplazamiento Forzado en 2018, [en línea] Dirección URL: <https://www.acnur.org/5d09c37c4.pdf> [consulta: 27 de abril de 2020].

<sup>17</sup> ACNUR ¿Quiénes son los desplazados internos y cómo se les protege? [en línea] Dirección URL: [https://eacnur.org/blog/desplazados-internos-quienes-son-tc\\_alt45664n\\_o\\_pstn\\_o\\_pst/](https://eacnur.org/blog/desplazados-internos-quienes-son-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/) [consulta: 30 de abril de 2020].

<sup>18</sup> Observatorio sobre el Desplazamiento Interno del Consejo Noruego para Refugiados (IDMC) [en línea] Dirección URL: <https://www.internal-displacement.org/> [consulta: 27 de abril de 2020].

Especialistas en el tema como Juan Jaimes, destacan las posibles causas de un desplazamiento interno destacando que las circunstancias no siempre coinciden con el fenómeno migratorio en general, en el sentido de que es difícil diferenciar a las personas que son migrantes voluntarios o económicos, de las personas desplazadas por la fuerza.

En seguida, Jaimes enlista las diversas causas inmediatas de los desplazamientos, así como su observación y descripciones de los factores que la producen:

- Persecución: hace que la población abandone el país en cuanto puede. Consigue la condición de refugiado oficial y ayudas en el exterior.
- Guerras: provocan desplazamientos internacionales e internos forzosos. Muchas de estas personas sí logran la condición de refugiados en el exterior, pero dentro de su país, pueden no recibir ninguna ayuda.
- Falta de empleo: es causa de migraciones internas e internacionales, pero estas personas no se consideran refugiados ya que el motivo de su traslado es económico. Se incluyen como emigrantes documentados o indocumentados que se trasladan voluntariamente.
- Degradación del medio ambiente: A veces es causa directa de las huidas, pero generalmente va unido a otras presiones que, con otros problemas, provoca el desplazamiento de la población. No se consideran refugiados y no suelen cruzar fronteras nacionales.
- Cambios de las fronteras: hacen que muchas personas abandonen países recién creados y se vayan a otros donde se sientan más seguros. Convierten en emigrantes a personas que vivían en su país. Pasan a ser emigrantes voluntarios que se van por motivos políticos o económicos. No consiguen ayudas, a menos que sean perseguidos.
- Asentamiento forzado: trasladan a la gente contra su voluntad, generalmente para dar paso a las infraestructuras como carreteras y

centrales eléctricas, pero también por alterar el equilibrio étnico o político u otras razones. Se suelen quedar en su país y a veces reciben compensaciones de los gobiernos u organizaciones que los trasladan.

- Hambruna: Obliga a la población a buscar alimento en otras regiones. Provocada por la intervención de varios factores, especialmente la escasez de terreno y la degradación medioambiental, las guerras que impiden la producción de los campesinos, la desigualdad de la propiedad y la ineficacia de producción. Quienes huyen del hambre, a veces reciben ayuda humanitaria, pero no como refugiados, a menos que demuestren que han sido perseguidos.
- Pobreza: hace que la población se vea obligada a huir para sobrevivir y alimentar a su familia. Incluso algunos que tienen trabajo carecen de poder adquisitivo y recursos para vivir o prosperar. Se convierten en emigrantes económicos al buscar una oportunidad en otros lugares.<sup>19</sup>

Respecto a la clasificación existen desplazados dependiendo del número de personas en movimiento, el primer tipo se define como disperso en éste, generalmente migra primero el jefe de hogar que busca establecerse y conseguir un empleo para traer al resto de su familia. El segundo es la migración de familias completas, en una forma masiva. El desplazamiento es considerado masivo cuando diez o más familias, o más de 50 personas se desplazan en las mismas circunstancias de modo, tiempo y lugar.<sup>20</sup>

Las consecuencias que enfrentan los desplazados serán múltiples durante el trayecto, sus Derechos Humanos se verán vulnerados vinculando factores como la edad, condición física o sexo. Posteriormente se tiene que en el marco social se

---

<sup>19</sup> Kane Hal en Juan Jaimes, *Desplazamientos Forzados y Derechos Humanos*. Universidad de Granada, España, 2014, pp. 43-44.

<sup>20</sup> *Ibid.*, p.46.

presentará una desintegración de las relaciones de identidades culturales y estatus económicos y surgirá un nuevo fenómeno en el escenario internacional conceptualizado por diversos autores como globalización.<sup>21</sup>

Manuel Castells explica que las redes globales articulan individuos, segmentos de población, países, regiones, ciudades, o barrios, al tiempo que excluyen otros tantos individuos, grupos sociales o territorios. Todos los países y territorios están atravesados por dicha lógica dual, de forma que se crean redes transnacionales de componentes dinámicos de la globalización, al tiempo que se segregan y excluyen segmentos sociales y territorios al interior de cada país, región o ciudad.<sup>22</sup>

Existen elementos que propician y aumentan los desplazamientos forzados alrededor del mundo en la época contemporánea, será entonces que en el siguiente apartado se desarrollarán los factores (violencia física, extorsión monetaria, carencias económicas, salud y educación) que causan los desplazamientos forzados particularmente dentro y fuera del triángulo norte centroamericano, subregión que se analiza en el presente trabajo.

#### **1.4 Elementos que generan desplazamientos forzados en el TNC**

La exclusión política, económica, jurídica, de educación y salud a la que han sido objeto sectores de la población en los países del Triángulo Norte de Centroamérica (TNC) –El Salvador, Guatemala y Honduras- se ha intensificado en los últimos años, situaciones a las que se han añadido la exclusión social y la violencia estructural generada por grupos delictivos organizados. Además, afrontan la ineficiencia de

---

<sup>21</sup> Manuel Castells en su obra *Globalización, identidad y Estado en América Latina* menciona que Globalización no es sinónimo de internacionalización. En sentido estricto, es el proceso resultante de la capacidad de ciertas actividades de funcionar como unidad en tiempo real a escala planetaria. Es un fenómeno nuevo porque sólo en las dos últimas décadas del siglo XX se ha constituido un sistema tecnológico de sistemas de información, telecomunicaciones y transporte, que ha articulado todo el planeta en una red de flujos en las que confluyen las funciones y unidades estratégicamente dominantes de todos los ámbitos de la actividad humana.

<sup>22</sup> Manuel Castells, *Globalización, identidad y Estado en América Latina*. Chile, 2010, p. 2.

acciones administrativas, legislativas y judiciales emprendidas por gobiernos para disminuir las tasas de homicidio, que se encuentran entre las más altas registradas en la región.

Estadísticas de ACNUR visibilizan que las cifras de personas refugiadas y solicitantes de asilo del Norte de Centroamérica (NCA) han aumentado en los últimos cinco años. A consecuencia del crimen y la violencia, fomentados por los carteles de drogas y las pandillas, son responsables por gran parte de este aumento, junto con la fragilidad institucional y la creciente desigualdad.

Registros realizados hasta 2020 demuestran que hay alrededor de 400,200 refugiados solicitantes de asilo del Norte de Centroamérica en el mundo. Más de 69,000 solicitantes de asilo y refugiados en México y más de 318,00 desplazados internos en Honduras y El Salvador.<sup>23</sup>

En 2015, las solicitudes de asilo de ciudadanos del TNC en la región casi se duplicaron con un número cada vez mayor de mujeres, niñas y niños no acompañados y separados de sus familias. Más de 230,000 ciudadanos del TNC fueron detenidos por las autoridades y devueltos a sus países de origen en el mismo año. Esto es casi el doble en comparación con 2011.

Respecto a los desplazamientos forzados internos, sus detonantes son las amenazas contra la vida, la integridad física, la seguridad y el ejercicio de derechos y libertades, más allá de estos hechos existen dinámicas de violencia, estructuras armadas y patrones de conducta que alimentan la coacción, el temor y el control sobre la población. Prevenir el desplazamiento es responder a las causas que lo originan y a las estructuras que sustentan estas causas, transformándolas o bien mitigando su impacto.

Las estadísticas que se incluyen en el estudio “Caracterización del desplazamiento interno por violencia en Honduras 2004-2018” aplicada a las familias de distintos

---

<sup>23</sup> ACNUR, *Desplazamiento en Centroamérica*, [en línea], Dirección URL: <https://www.acnur.org/desplazamiento-en-centroamerica.html> [consulta: 25 de abril de 2020].



hogares recabó información sobre los hechos de violencia que forzaron a sus integrantes a huir. Los resultados muestran que un 77% de los hogares desplazados habían sido víctimas de hechos específicos de violencia, mientras que una quinta parte de los hogares se desplazó como medida de autoprotección, por miedo ante una situación de violencia generalizada. En el 45% de los casos los hechos específicos de violencia se combinaban además con el temor por los altos niveles de violencia en la comunidad.<sup>24</sup>

Los maras o pandillas fueron identificadas como los principales perpetradores de los hechos que originaron el desplazamiento, prácticamente en la mitad de los casos, mientras que los familiares, vecinos y amigos fueron señalados como los responsables del 26% de los hechos. Una porción considerable de las personas desplazadas – el 20% - no pudo o no quiso identificar al perpetrador, evidenciando el miedo existente en la población al denunciar su situación y señalar a los culpables.

El mismo estudio destaca en términos generales, que las fuerzas del Estado no fueron identificadas por los desplazados como responsables directos de los hechos que forzaron su huida. Sin embargo, las personas participantes del estudio cualitativo mencionaron que, en ocasiones, perciben a algunos miembros de los cuerpos de seguridad del Estado, como parte de grupos criminales.<sup>25</sup>

Ante esta serie de hechos se presenta como un seguimiento de la estrategia de protección y soluciones para el TNC lanzado en diciembre de 2015. En el se trazan las intervenciones de protección y soluciones del ACNUR previstas para 2016, con el propósito de responder a las necesidades adicionales y más urgentes de los refugiados, solicitantes de asilo, retornados y desplazados internos del TNC en los

---

<sup>24</sup> Gobierno de la República de Honduras, *Caracterización del desplazamiento interno por violencia en Honduras 2004-2018*, [en línea], Dirección URL: <https://data2.unhcr.org/es/documents/download/73689> [consulta: 30 de abril de 2020]. p.38.

<sup>25</sup> *Ibid.*, p. 45.

países de origen, de tránsito y de asilo. Esta estrategia abarca Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, y Panamá.<sup>26</sup>

La estrategia de protección y de solución de ACNUR para la situación del TNC se enmarca en la Declaración y Plan de Acción de Brasil<sup>27</sup> adoptado en diciembre de 2014. Este asegura que las intervenciones de prevención, protección y soluciones estén insertadas en los esfuerzos globales para abordar las causas fundamentales de desplazamiento, teniendo en cuenta su magnitud y características, así como los perfiles de las personas desplazadas, con especial atención a las necesidades específicas de los niños, las mujeres y las poblaciones LGBTIQ+ atendidas.

Las causas que dan pauta a los desplazamientos forzados en la región del triángulo norte centroamericano son semejantes entre si, la violencia es el factor que más se presenta en estos países y que ocasionan el abandono de miles de personas de sus hogares para salvaguardar su vida y la de sus familias. A continuación, se mostrará que la violencia de la que es objeto la población centroamericana se agudiza cuando es ejercida en contra de las mujeres, quienes son violentadas por su género por medio del acoso, hostigamiento y violación sexual en comparación de los hombres quienes no son violentados de esta forma.

## **1.5 El género y las migraciones internacionales**

Hecho fundacional de la teoría de género es la difusión del libro *El segundo sexo*, de Simone de Beauvoir en 1949 inicio al feminismo de la segunda ola feminista, que se impone progresivamente durante la segunda mitad del siglo XX. Esta corriente a diferencia de la primera oleada feminista de fines del siglo XIX e inicios del XX,

---

<sup>26</sup> ACNUR, *Respuesta Regional a la situación del Triángulo Norte de Centroamérica*, [en línea], Dirección URL: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10658.pdf> [consulta: 27 de abril de 2020].

<sup>27</sup> ACNUR, *Declaración y Plan de Acción de Brasil*, [en línea], Dirección URL: <https://www.acnur.org/cartagena30/declaracion-y-plan-de-accion-de-brasil/> [consulta 27 de abril de 2020].

busca cuestionar las diferencias biológicas entre hombres y mujeres y transformar los procesos de socialización. En esa lógica, femineidad y masculinidad pasan a ser vistas como construcciones culturales arbitrarias, utilizadas y reforzadas por el patriarcado para oprimir a las mujeres.

A partir del desarrollo de la teoría de género, se empezó a comprender que la valoración de lo masculino sobre lo femenino deviene de su posicionamiento social, de las representaciones y significados culturales atribuidos a la masculinidad y a la femineidad, así como de los principios sexistas incorporados en las reglas de funcionamiento de las instituciones públicas y privadas<sup>28</sup> de países desarrollados y subdesarrollados en donde a diario se vulneran los derechos de las mujeres por su género, al no darles empleo o un salario justo, acceso a bienes y servicios básicos así como violentarlas física y psicológicamente al acosarlas, hostigarlas, violarlas y matarlas. Ante esta serie de hechos las mujeres, particularmente las de origen centroamericano, deciden emigrar a otro país que les permita tener una mejor calidad de vida o acceso a una vida digna.

Autoras como Zulma Recchini mencionan que en las investigaciones sobre migraciones internacionales se niegan a visibilizar a las mujeres que migran de forma autónoma, ya que el término de migrante es usado en lo general asexualmente, adquiere el género masculino, pese a las negativas institucionales y académicas por reconocer las mujeres migrantes autónomas.<sup>29</sup> En las últimas décadas se pueden trazar tres momentos que vinculan el género con la migración, como lo menciona la autora Marina Ariza, quien señala como punto de partida los años setenta (surgimiento), la segunda fase (consolidación) en la segunda mitad de los ochenta y la tercera (renovación) a mediados de los noventa. A continuación se desglosan las tres etapas que identifica la autora:

1. **Surgimiento:** El referente temporal de este punto es la segunda ola del movimiento feminista durante el siglo XX. En el ámbito de los estudios de la

---

<sup>28</sup> Instituto Nacional de las Mujeres, *Glosario de género*, México, 2007, p. 73.

<sup>29</sup> Zulma Recchini, *Las mujeres en las migraciones internas e internacionales, con especial referencia a América Latina*, Cuadernos del CENEP, núm. 40, 1999, p. 4.

migración como punto de partida está la reunión celebrada en 1974 por la Academia Americana de Antropología en la Ciudad de México con el tema “La mujer en el proceso migratorio”, como objetivo tuvo otorgar visibilidad a las mujeres migrantes y evitar la tipificación estereotipada de la migración femenina como exclusivamente “asociacional”; es decir, dependiente de y realizada por otros.

2. **Consolidación:** Desde mediados de 1980 al primer lustro de la década de 1990, la migración interna es el foco de interés de la mayoría de las investigaciones las mujeres particularmente de América Latina, migraban desde el campo hasta los centros urbanos. En este punto ya no se trata de otorgar visibilidad a las mujeres migrantes; sino de describir la diversidad de traslados en los que se inscriben y ofrecer hipótesis interpretativas acerca de su especificidad. Así como entender la manera en que la división sexual del trabajo incide en la decisión (colectiva) de que las mujeres migren.

Entrados los años noventa el tema de la inserción de las mujeres migrantes en la industria de la exportación, actividad que con el tiempo se convertiría en un factor importante de diversificación de los flujos migratorios femeninos, y en general del perfil laboral de las mujeres.

Durante estos años surgen también los primeros análisis de la migración internacional femenina. Cuando esta fase culmina se han producido al menos dos cambios importantes en el escenario migratorio nacional e internacional:

- a) Pérdida de intensidad de las migraciones campo-ciudad
  - b) Aumento sostenido de la migración internacional con una participación creciente de las mujeres y de otros grupos poblacionales, como los indígenas.
3. **Renovación:** entre 1996 y 2005 ha surgido un estrecho surgimiento de la investigación que vincula la migración y el género que muestra ahora el

predominio de la migración internacional sobre la migración interna. En este punto se tienen aproximaciones menos economistas de la migración en relación con el género. Los especialistas en el tema han logrado trazar mapas de las principales rutas de la migración femenina a escala global hacia mercados particulares.<sup>30</sup>

Ahora en términos cuantitativos los datos estadísticos recientes muestran que las mujeres que deciden salir de su lugar de origen representan el 48% de los migrantes internacionales a nivel mundial, las cifras de mujeres que migran de manera independiente van en aumento. A dicho desplazamiento se le conoce como la feminización de la migración.<sup>31</sup> Autoras como Saskia Sassen destacan que la feminización de las migraciones se relaciona actualmente con las continuas dinámicas estructurales de la globalización y subraya que a partir de la década de los noventa se ha dado una creciente presencia de las mujeres en circuitos transfronterizos, que incluyen desde la trata de personas para la industria del sexo hasta el tráfico de migrantes para mercados formales e informales.<sup>32</sup>

Es por eso que la identidad de género y la orientación sexual de las personas moldean cada etapa de la experiencia migratoria.<sup>33</sup> El género afecta las razones migratorias: quién migrará, las redes sociales que utilizará para moverse, las oportunidades de integración y trabajo en el destino previsto, y las relaciones con su país de origen. Las expectativas, las relaciones y las dinámicas de poder asociadas con ser hombre, mujer, niño o niña, y la identificación como una persona

---

<sup>30</sup> Marina Ariza, Alejandro Portes, *El país transnacional: migración mexicana y cambio social a través de la frontera*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2007, pp. 455-487.

<sup>31</sup> La feminización de las migraciones internacionales es un proceso por el cual las mujeres migran para buscar trabajo en el lugar de destino con el objetivo de enviar remesas a sus lugares de origen, ya no son solo acompañantes del jefe de familia sino que ahora ellas asumieron esa posición, por ende se puede asumir que es un fenómeno cuantitativo reciente de las últimas décadas.

<sup>32</sup> Saskia Sassen, *Contra-geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2003, p. 49.

<sup>33</sup> Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe, *Género y Migración*. [en línea], Dirección URL: <https://rosanjose.iom.int/site/es/genero-y-migracion> [consulta: 30 de abril de 2020].

lesbiana, gay, bisexual, transgénero o intersexual (LGBTIQ+), pueden afectar significativamente a todos los aspectos de este proceso.

Las mujeres migrantes y los migrantes LGBTIQ+ a menudo son más vulnerables a la violencia y la explotación durante el proceso de movilidad, y pueden enfrentar múltiples formas de discriminación según el contexto de su migración. Pueden ser discriminados por ser inmigrantes, especialmente si se desplazan de forma irregular o indocumentada, debido a su género, identidad de género u orientación sexual, y posiblemente también por otras razones, como su edad u origen étnico.

Dentro del diálogo internacional respecto a la migración y su vinculación con el género, el 13 de septiembre de 2016 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó el documento final de la reunión plenaria de alto nivel sobre la respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes,<sup>34</sup> y en su contenido se estipuló que las respuestas a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes se incorporen a la perspectiva de género.<sup>35</sup>

También se promueven la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas y se respeten y protejan plenamente sus derechos humanos. El objetivo será contrarrestar en mayor medida de lo posible disminuir la violencia

---

<sup>34</sup> Naciones Unidas, Asamblea General, (2016) *Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes*. [en línea], Dirección URL: <https://www.acnur.org/5b4d0eee4.pdf> [consulta: 4 de mayo de 2020].

<sup>35</sup> De acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la perspectiva de género se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género. Cuando se habla de perspectiva de género, se hace alusión a una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan no sólo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos.

sexual y la violencia por razón de género. También se comprometen a facilitar el acceso a servicios de atención de la salud sexual y reproductiva.<sup>36</sup>

En 2018 Naciones Unidas implementó el acuerdo internacional como respuesta ante los acontecimientos de los últimos años. El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular,<sup>37</sup> es un acuerdo global que busca ayudar a aprovechar los beneficios de la migración y proteger a los inmigrantes indocumentados. Se trata del primer intento para gestionar los flujos migratorios de forma integral y a escala mundial, aunque algunos Estados decidieron no formar parte.

En el propósito número 15, inciso (g), del Pacto Mundial, indica que:

Los países se comprometen a garantizar el respeto a los derechos humanos de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños en todas las etapas de la migración, que se comprendan y satisfagan adecuadamente sus necesidades específicas, y que se les empodere como agentes de cambio.

Además, incorpora la perspectiva de género y promueve la igualdad y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, reconociendo su independencia, su capacidad de actuar y su liderazgo, para dejar de percibir a las migrantes casi exclusivamente desde el prisma de la victimización.

Pese a lo antes mencionado, el acuerdo no es vinculante y deja claro que cada Estado es soberano para determinar sus propias políticas en este ámbito y es un marco para cooperar y lograr los objetivos que los propios países acordaron dos años antes en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y Migrantes. Pese a ello, países como Estados Unidos, argumentaron que esta declaración es

---

<sup>36</sup> Naciones Unidas, Asamblea General, (2016) *Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes*, p. 8.

<sup>37</sup> Naciones Unidas, Asamblea General, (2018) *Conferencia Intergubernamental encargada de Aprobar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular*. [en línea], Dirección URL: <https://undocs.org/es/A/CONF.231/3> [consulta: 4 de mayo de 2020].

incompatible con su soberanía o que podría tener un efecto de incitación a la inmigración ilegal y fomentar el número de participantes en un nuevo fenómeno migratorio autodenominado como caravanas migrantes procedentes de Centroamérica, el cual surge en 2018.

Las caravanas migrantes son un nuevo fenómeno de movilización masiva, son una forma de describir a los grandes grupos de personas que se desplazan por tierra a través de las fronteras internacionales. Los actores involucrados son del triángulo norte centroamericano -Guatemala, Honduras y El Salvador-, mientras que México es, de forma mayoritaria, país de tránsito y Estados Unidos país de destino.

Las caravanas de migrantes de los últimos años han partido desde Honduras y la primera de ellas fue visibilizada por medios de comunicación en octubre de 2018. Los migrantes fueron organizados y coordinados a través de las redes sociales. Los miembros de las caravanas estaban motivados para moverse por una variedad de factores, incluyendo la violencia y la pobreza en sus países de origen, y buscar mejores oportunidades.

Frente a las diversas formas de migrar en la actualidad (en caravana o individualmente) los nuevos actores (las mujeres); durante el trayecto son las personas más vulnerables, al recibir una serie de actos de violencia específicos por razones de género o preferencia sexual. Ante estas particularidades el presente trabajo busca visibilizar las violencias que recibe un grupo vulnerable en particular: las mujeres migrantes centroamericanas.

En el apartado siguiente se desarrollará el proceso de resistencia y lucha histórica que llevaron a cabo las mujeres durante décadas con el objetivo de ser identificadas como seres sociales fundamentales en el mundo, ya que durante siglos se les excluyó del ámbito público y privado, hecho que fomentó y perpetuó las violencias ejercidas de diversas formas (psicológica, económica, alimentaria, física, y verbal) ejecutadas por múltiples actores (padres, hermanos, esposos e hijos, etc.) en el ámbito privado (instituciones políticas, jurídicas, de salud y educativas) en el ámbito público.



## **1.6 Tipos de violencia de género**

Tras décadas de resistencia social, económica, política, psicológica y física, tanto en el ámbito público y privado, el género femenino buscó que las leyes nacionales e internacionales reconozcan que son parte fundamental de las sociedades. El concepto de género en el escenario internacional se identificó por primera vez como una problemática social en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en el año de 1979, en la que se reconoce expresamente la Discriminación de la mujer por el hecho de serlo. Dicho tratado se considera como el documento jurídico internacional más importante en la historia de la lucha sobre todas las formas de discriminación contra las mujeres. México y los países centroamericanos firmaron y ratificaron dicho tratado.

Posteriormente la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 48/104 del 20 de diciembre de 1993, realiza la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer misma que reconoce la necesidad de una aplicación universal a la mujer de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos. Entre los artículos más destacados se encuentra el 4º, el cual insta a los Estados a adoptar medidas para que las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y los funcionarios que han de aplicar las políticas de prevención, investigación y castigo de la violencia contra la mujer, cumplan sus funciones sin omitir los DDHH de las mujeres.<sup>38</sup>

Posteriormente la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Reunida en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995, define que la expresión "violencia contra la mujer" se refiere a todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada. Por consiguiente, la violencia contra la mujer puede tener, entre otras, las siguientes formas:

---

<sup>38</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 48/104 del 20 de diciembre de 1993 p. 2.

a) La violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas al marido y la violencia relacionada con la explotación laboral dentro del hogar.

b) La violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educativas y en otros ámbitos, la trata de mujeres y la prostitución forzada;

c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.<sup>39</sup>

Todas las antes mencionadas convenciones se llevaron a cabo a nivel mundial posteriormente en el ámbito regional particularmente en el continente americano, se buscó colaborar y concretizar sus necesidades propias así como sus problemáticas específicas por país, fue entonces que la Organización de los Estados Americanos convocó a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, también conocida como la Convención de Belem do Pará en la que se reconoció a la violencia contra la mujer como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado, aun la que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica, o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer.<sup>40</sup>

---

<sup>39</sup> La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Reunida en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995, capítulo D, p. 51.

<sup>40</sup> Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, Reunida en Brasil el 9 de junio de 1994, capítulo I, artículo 2, pág. 3.

Por su parte ONU Mujeres<sup>41</sup> reconoce la violencia de género como problemática mundial y por medio de estudios comparativos entre los Estados que la integran, identifica a México con un índice alto de violencia de género hacia las mujeres, que se caracteriza por tres rasgos que perpetúan dicha acción.<sup>42</sup> La invisibilidad de estos actos fomentan que continúen ya que el 88.4% de las mujeres que fueron agredidas en México no presentaron denuncia alguna. Esta conducta se deriva de las conductas culturales machistas que prevalecen dentro de esta sociedad, fomentan el temor ante las posibles consecuencias físicas y psicológicas en caso de que las mujeres presenten sus denuncias ante las autoridades correspondientes.

También la exclusión social y las burlas a las que están expuestas; así como el desgaste emocional a consecuencia del proceso de denuncia ante las autoridades, son algunas de las causas por las cuales una mujer decide no hablar o acusar a su agresor. Así mismo, en consecuencia, las cifras obtenidas en México, mediante las herramientas de análisis de datos, pueden no reflejar con exactitud la realidad y por lo tanto, invisibilizar la violencia.

Y la normalización de estos actos ocasiona que la violencia hacia la mujer se realice de forma continua y sistemática desde hace cientos de años, a pesar de los avances que han logrado las mujeres, el feminismo y las organizaciones, la violencia es percibida como una conducta "normal" o "esperada", sobre todo en países con Índices de Desarrollo Humano bajos, México por su parte se posiciona en el lugar 74º, dentro de dicho listado.<sup>43</sup>

---

<sup>41</sup> Es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.

<sup>42</sup> ONU Mujeres, *¿En dónde estamos México?* [en línea], Dirección URL: <https://lac.unwomen.org/es/donde-estamos/mexico> [consulta: 9 mayo de 2020].

<sup>43</sup> José López, "Ranking Índice de Desarrollo Humano (2018)", [en línea], México, *Economipedia*, 18 de mayo de 2018, Dirección URL: <https://economipedia.com/ranking/ranking-indice-de-desarrollo-humano-2018.html>, [consulta: 12 mayo de 2020].

Por último está el tema de la impunidad en donde las instituciones y las autoridades latinoamericanas en especial las mexicanas se caracterizan por el alto nivel de corrupción. Según el Índice de Impunidad en México, 99% de los casos de asesinato no son identificados con perspectiva de género con el objetivo de diferenciar en materia penal entre homicidio y feminicidio.<sup>44</sup> Evidenciando que las leyes mexicanas no cuentan con una normativa vigente que busque sancionar a quienes cometen actos en contra de la ley.

Identificar la violencia de género como problemática mundial con elementos particulares que las causan dependiendo la subregión, permite reconocer que la violencia de género existe y debe ser erradicada. De este modo, destacar el caso particular de México permite demostrar que sus ciudadanas enfrentan un sistema que les impide obtener justicia en caso de vivir una situación de violencia por razones de género, ya que factores como la impunidad y un sistema jurídico carente de perspectiva de género son obstáculos sociales y políticos, que perpetúan e inclusive fomentan a que se sigan cometiendo estos actos sin que los perpetradores reciban una sanión.

Por ende, si las ciudadanas mexicanas se enfrentan a una serie de obstáculos para obtener justicia en caso de sufrir algún tipo de violencia por su género, la situación que viven las migrantes centroamericanas se torna aún más compleja, ya que como en la gran mayoría de los casos, al no portar los documentos necesarios para transitar por México, se posicionan en una situación de triple vulnerabilidad (al ser

---

<sup>44</sup> Código Penal Federal, Capítulo V, Femicidio, Artículo 325°: Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias: A quien cometa el delito de feminicidio se le impondrán de cuarenta a sesenta años de prisión y de quinientos a mil días multa. Además de las sanciones descritas en el presente artículo, el sujeto activo perderá todos los derechos con relación a la víctima, incluidos los de carácter sucesorio. En caso de que no se acredite el feminicidio, se aplicarán las reglas del homicidio. Al servidor público que retarde o entorpezca maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia se le impondrá pena de prisión de tres a ocho años y de quinientos a mil quinientos días multa, además será destituido e inhabilitado de tres a diez años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

mujeres, migrantes indocumentadas y centroamericanas). Y por temor a ser deportadas, no denuncian ni visibilizan las violencias ejercidas por parte de sus compañeros migrantes, las instituciones mexicanas y los agentes de migración, a diferencia de las mujeres mexicanas, que en teoría cuentan con más derechos garantizados por el Estado.

Será entonces que en el siguiente capítulo se destacarán los antecedentes de la migración de mujeres centroamericanas en su tránsito por México, antes de las autodenominadas caravanas un fenómeno migratorio contemporáneo que surge en 2018. También se describirán los factores que causan la migración de las mujeres centroamericanas así como las consecuencias negativas para ellas cuando migran específicamente de forma indocumentada.

A su vez se hará énfasis en las respuestas y omisiones gubernamentales frente a las caravanas y las mujeres migrantes, quienes no cuentan con medidas de prevención que impidan que sean víctimas de las series de violencias que enfrentan a diario, dentro y fuera del Estado mexicano, por razones de género, durante su desplazamiento.

- **Capítulo II**

### **Centroamérica y sus mujeres migrantes**

El presente capítulo abordará los antecedentes de la migración de mujeres centroamericanas (salvadoreñas, guatemaltecas y hondureñas) durante su tránsito por México, antes de las autodenominadas caravanas que acontecieron durante 2018 y 2019, las cuales modificaron las formas y medios que utilizaban los centroamericanos para salir de sus países de origen, transitar por México para finalmente llegar a su país de destino, Estados Unidos.

Posteriormente se explicarán los factores que intervienen en la migración de dichas mujeres y las consecuencias negativas para ellas, al transitar de un país a otro de forma indocumentada, al ser un grupo vulnerable que recibe violencias específicas por su género.

#### **2.1 Antecedentes de la emigración indocumentada proveniente del Triángulo Norte Centroamericano**

Los antecedentes históricos, particularmente del contexto político y social centroamericano en la décadas de los setentas y ochentas del siglo pasado lo describe el autor Edelberto Torres-Rivas en su obra *Centroamérica, revoluciones sin cambio revolucionario* como una serie de guerras civiles que vivieron Nicaragua, El Salvador y Guatemala en donde los legados coloniales y la persistencia del Estado oligárquico fueron moldeando a los actores políticos y sociales que se enfrentaron en un contexto internacional definido por la Guerra Fría, en conflictos cuyo desenlace dio lugar a grandes transformaciones revolucionarias.<sup>45</sup> Dichos conflictos constantes aumentaron la desigualdad social y económica entre la población, en donde solamente existía una pequeña élite enriquecida e influyente, con vínculos en Estados Unidos.

---

<sup>45</sup> Edelberto Torres-Rivas, *Revoluciones sin cambios revolucionarios. Ensayos sobre la crisis en Centroamérica*, Guatemala, F&G Editores, 2011, pp. 25-50.

Autores como Abelardo Morales enfatizan en que la migración hacia Estados Unidos ha sido uno de los impactos generados por las transformaciones sociopolíticas y socioproductivas de los países centroamericanos en las últimas tres décadas del siglo XX. Los trabajadores centroamericanos, como parte de la fuerza de trabajo latinoamericana en Estados Unidos, fueron atraídos por las transformaciones en el mercado laboral de aquel país, dentro de una estructura segmentada por un conjunto de jerarquías propias de un nuevo régimen laboral, profundizadas por diferenciaciones étnicas, raciales y de género entre la clase trabajadora local e inmigrante.<sup>46</sup>

Sería a partir de la década de los noventa cuando tanto las coordinadas institucionales como las socioeconómicas de todos los países de Centroamérica, acabarían por converger. En esta década no solo se llevaría a cabo una ola de democratización, sino que a nivel económico se abandonarían las estrategias estatales y reguladoras para seguir dos directrices: la adopción de políticas neoliberales de corte fondomonetarista y la apertura de las economías hacia el exterior.<sup>47</sup>

Durante los noventa también se destacó en la región centroamericana la victoria de Violeta Barrios de Chamorro en las elecciones nicaragüenses de 1990 lo cual significó el fin de la agresión norteamericana. Poco después, en 1992, se sellaría en México el fin de doce años de guerra civil en El Salvador. Ambos acontecimientos generarían una dinámica conciliadora que supondría la desactivación de uno de los conflictos regionales más críticos de la década anterior. La conclusión del conflicto salvadoreño finalizaría y se daría también la progresiva desmilitarización de Honduras y, en 1996, se redactaron los acuerdos de paz de Guatemala.<sup>48</sup>

---

<sup>46</sup> Abelardo Morales, *La diáspora de la posguerra: regionalismo de los migrantes y dinámicas territoriales en América Central*, San José, FLACSO Costa Rica, 2007, pp. 19-22.

<sup>47</sup> Salvador Martí i Puig, "América Central durante los noventa: la difícil tarea de evaluar una década de paradojas". *Nueva época*, núm. 18, 2002, p. 7.

<sup>48</sup> *Ibid.*, pp. 2.

A pesar de los avances en los procesos de paz, las experiencias represivas y autoritarias en El Salvador, Guatemala y Honduras impidieron una “cultura cívica”. La guerra y las políticas económicas implementadas durante los ochentas no conllevaron un crecimiento económico equilibrado y en cada uno de los países centroamericanos se incrementó la dependencia y subordinación tanto política como económica hacia Estados Unidos.<sup>49</sup>

Particularmente el contexto social desde la década de los noventa en la zona del Triángulo Norte Centroamericano se ha caracterizado por ser la subregión continental más violenta del planeta, en donde Honduras, El Salvador y Guatemala se ubican dentro de los diez países con las mayores tasas de homicidios. Por ejemplo San Pedro Sula (ciudad del norte de Honduras), ha sido la ciudad más violenta del mundo de los últimos años, también dicho país tiene cinco distritos que exceden los 100 homicidios por cada 100,000 habitantes, cifra alarmante según los estándares de la Organización Mundial de la Salud (OMS). A lo largo de 2015, la violencia se disparó en El Salvador a niveles no vistos desde el fin de la guerra civil en 1992. Este Estado-nación cerró el 2015 como el país más violento del mundo sin un conflicto armado reconocido internacionalmente.<sup>50</sup>

Es importante destacar que no es el objetivo principal de esta investigación identificar las causas de la violencia; sin embargo, para comprender el desplazamiento forzado originado principalmente por esta causa, es necesario entender las variables fundamentales que explican el desencadenamiento de una crisis humanitaria en un contexto de violencia criminal dentro de estos tres países centroamericanos. El Triángulo Norte Centroamericano, en pleno siglo XXI, se encuentra en una reconstrucción nacional después de prolongadas guerras civiles tanto en El Salvador como en Guatemala, así como de inestabilidad política en medio de golpes de Estado dentro de Honduras.

---

<sup>49</sup> *Ibid.*, pp. 2

<sup>50</sup> Emilio González, “Crisis humanitaria, violencia criminal y desplazamiento forzado en el Triángulo Norte de Centroamérica”, *Revista de Relaciones Internacionales*, núm. 122-123, México, UNAM, mayo-diciembre, 2016, p. 94.



Dicho contexto evidenció que la salida de miles de personas al año, de dichos territorios no se trataba de una emigración económica, sino de un desplazamiento forzado; y el primer documento que visibilizó este problema a causa de la violencia criminal, fue el diagnóstico que elaboró el Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes, CIDEHUM, a solicitud del ACNUR, en 2012.

El informe se llamó “Desplazamiento de población y necesidades de protección generados por nuevas formas de violencia y criminalidad en Centroamérica”. Su principal conclusión fue que las cifras de personas deportadas de países de Norteamérica y los solicitantes de asilo del Triángulo Norte Centroamericano a esos países aumentaron considerablemente a partir del 2009. Asimismo, que existía una correlación entre los lugares más violentos dentro de los territorios de Guatemala, El Salvador y Honduras, y el desplazamiento forzado transfronterizo.<sup>51</sup>

El patrón de desplazamiento forzado que se encontró fue en términos generales el que opera a lo largo de los tres países: apropiación de los barrios y zonas estratégicas por el crimen organizado, debilitamiento de las instituciones locales mediante la corrupción, la impunidad generalizada de los crímenes allí perpetrados y la capacidad de seguimiento del crimen organizado a las víctimas dentro del territorio nacional. Por consiguiente, el cruce de fronteras ha aumentado ya que los desplazados forzados no encuentran protección dentro de sus países. Esta capacidad persecutora de las pandillas y los cárteles de la droga se conjunta con una realidad estructural de los países de la región que muestran la incapacidad de proteger a sus ciudadanos que huyen de sus lugares de origen.

En la última década del siglo pasado, El Salvador se posicionó como el país con más desplazados internos (400 mil), alrededor del 7% de la población total. Por otra parte, El Salvador es también el país centroamericano que más emigrantes genera, probablemente por encima del 15% de la población. Guatemala por su parte genera

---

<sup>51</sup> Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes (CIDEHUM), *Desplazamiento de población y necesidades de protección generados por nuevas formas de violencia y criminalidad en Centroamérica*, [en línea], Costa Rica, Dirección URL: <https://n9.cl/wl26k> , [consulta: 1 de octubre de 2020].

190 mil desplazados internos, pero solo representan el 2% de la población total, 5% menos que El Salvador, desde un enfoque comparativo.

Respecto al tránsito de desplazados y migrantes centroamericanos dentro del Estado mexicano, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) realizó una serie de estadísticas a partir de entrevistas realizadas a migrantes en tránsito por México. De los consultados, 78.2% indicó que su destino planeado era Estados Unidos, México lo era para el 19.4% y Canadá únicamente para el 0.8%. Al momento de la entrevista, el 0.2% de las personas migrantes iba en camino de regreso a su país de origen en Centroamérica. Solo el 1.2% dijo no tener claro el país de destino.<sup>52</sup>

Las condiciones de tránsito que enfrentan los migrantes son complejas aumentando su dificultad a partir de la creación de las estaciones migratorias como espacios dedicados de manera exclusiva para la reclusión de extranjeros indocumentados en su paso por México, que serían deportados a su país de origen. Pero su creación no aseguraba su funcionalidad, ya que hasta la actualidad estas estaciones no cuentan con los requisitos básicos para su adecuado funcionamiento dejando fuera de sus prioridades los derechos humanos de las personas migrantes.

Conforme fue aumentando la creación de estaciones migratorias a lo largo y ancho del Estado mexicano, también surgían casas solidarias con individuos y redes de organizaciones sociales que proveen de información, asistencia alimentaria, hospedaje, servicios de salud y de orientación jurídica a los migrantes.

Los testimonios emitidos por parte del personal de los albergues indican que las personas en contexto de movilidad con mayores posibilidades de cruzar la frontera son aquellas con experiencia previa, debido a la acumulación de conocimiento sobre las características y riesgos latentes dentro del trayecto. También se identificó que influyen las redes de apoyo que tienen, ya sea familiares que les ayudan desde su país de origen, amigos en México que les auxilian, o familiares y amigos residiendo

---

<sup>52</sup> Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Los desafíos de la migración y los albergues como oasis*, [en línea], México, Dirección URL: <https://n9.cl/e1bw>, [consulta: 1 de octubre de 2020].

en Estados Unidos. Otro factor importante que influye en sus posibilidades para poder cruzar es que cuentan con el dinero suficiente para pagar el guía o pollero.<sup>53</sup>

Cabe destacar que es de suma importancia conocer los antecedentes y las redes de los migrantes, pues son una pieza clave para entender la dinámica migratoria. En primer lugar, porque permite hacer un mapeo de las redes de apoyo, asistencia e información que poseen las personas en contexto de movilidad. En segundo lugar, porque posibilita conocer el grado de entendimiento que han acumulado al intentar cruzar la frontera con Estados Unidos, la solidez de las relaciones que establecen así como la relación que tienen con distintos agentes involucrados.

Con la finalidad de rastrear la existencia de la tradición migratoria y si ésta se había fortalecido o debilitado, la Comisión Nacional de Derechos Humanos durante las entrevistas que realizó a los migrantes en tránsito por México, cuestionó a las personas si su familia a lo largo de distintas generaciones había emigrado:

- El 60.6% de las personas migrantes entrevistadas indicaron contar con una arraigada tradición migratoria con destino hacia Estados Unidos, pues es muy común o algo común que personas de su familia a lo largo de distintas generaciones busquen emigrar,
- Por su parte, para el 13.7% esta tradición es poco común, y;
- Del total, una cuarta parte indicó ser de las primeras personas en su familia en salir de su país.

Posteriormente, se preguntó a quienes dijeron contar con familiares que han migrado, si consideraban que la tradición migratoria familiar se había fortalecido, mantenido o disminuido. Las respuestas muestran que: el 46% señalaron que en los últimos años esta tradición migratoria se ha fortalecido. Para una cuarta parte se ha mantenido y para otra cuarta parte de estos, ha disminuido.<sup>54</sup>

De los migrantes que están en tránsito por México, de acuerdo con la encuesta antes citada, 94.4% de las personas señaló ser originaria del Triángulo Norte

---

<sup>53</sup> *Ibid.*, p. 32.

<sup>54</sup> *Ibid.*, p. 39.

Centroamericano (Honduras, El Salvador y Guatemala), quienes tuvieron que dejar su país de origen en primer lugar por razones económicas; en segundo término por la inseguridad social y económica; y tercero debido a la violencia ejercida por bandas del crimen organizado. Respecto a las causas por las cuales particularmente las mujeres deciden emigrar, la CNDH destacó que es por cuestiones de inseguridad y de violencia, y las razones económicas se ubicaron en segundo lugar.<sup>55</sup> Ello refleja el grado de riesgo que viven las mujeres en aquellos países y como para salvar su vida deciden emprender los desafíos que implica la emigración.

También identificaron que la búsqueda de la reunificación familiar, es un factor muy importante, que implica una fuerte carga emocional puesto que no importa cuántos intentos por cruzar se hagan, lo importante es la unión familiar y por ello el principal país de destino es Estados Unidos, porque representa el “sueño americano”, las oportunidades de trabajar, tener mejores ingresos y con ello mejorar su condición de vida tanto en lo personal como en lo familiar. Las personas migrantes que trabajan en Estados Unidos, envían más de la mitad de sus ingresos a su país de origen, para su familia, para que estudien sus hermanos menores y para los gastos de sus viviendas.

Por su parte las remesas representan la principal fuente de ingresos de muchas familias, no solo en Honduras, Guatemala y El Salvador sino hasta en México. Ante la falta de oportunidades de empleo en sus países de origen o los bajos salarios, la ayuda económica de sus seres queridos que emigran es un apoyo fundamental para el sostén económico del hogar y la posibilidad de que la familia salga adelante.

Datos del Centro de Estudios Monetarios Internacionales en 2011, muestran que las remesas de los migrantes centroamericanos, particularmente salvadoreños en promedio por familia mensualmente, se ubican entre los 200 y 330 dólares provenientes de algún familiar que vive en Estados Unidos. En el caso hondureño,

---

<sup>55</sup> *Ibid.*, p. 58.

el promedio estaba entre 202 y 286 dólares mensuales y por parte de los guatemaltecos, una familia recibe 309 dólares al mes.<sup>56</sup>

Autoras como Isabel Rosales consideran que las remesas representan un papel preponderante dentro de las economías nacionales de los países del Triángulo Norte Centroamericano, y ante esta situación los Estados han tomado la iniciativa de implementar políticas migratorias con el fin de vincular a su diáspora por medio de:

- La incorporación del migrante en la economía nacional (buscan atraer o canalizar remesas, entre otras acciones de desarrollo económico).
- Involucramiento del migrante en las políticas transnacionales (por ejemplo, la creación de instituciones intermediarias entre el Estado receptor y el país emisor).
- Protección y extensión de derechos a migrantes (incluye el derecho al voto en el extranjero, pero también un enfoque de protección de DDHH), y;
- Políticas simbólicas (diseñadas para reforzar el sentido de pertenencia y membresía de la diáspora con su país de origen).<sup>57</sup>

Pero cada Estado implementa políticas migratorias con objetivos diferentes, por ejemplo, El Salvador dentro de sus programas y actores involucrados en la implementación de políticas migratorias se concentra en:

- Colocar mayor énfasis en la protección y extensión de derechos,

---

<sup>56</sup> Ronny Viales; David Díaz, *Entre el indentured labor y las remesas familiares. Movimientos de Población desde y hacia América Central a partir de una perspectiva transnacional*, siglos XIX-XXI, Historia Comparada de las Migraciones en las Américas, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 2014, p.129.

<sup>57</sup> Isabel Rosales, *Historia reciente de las políticas migratorias en Centroamérica*, Historia Comparada de las Migraciones en las Américas, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 2014, p. 208.

- Y la vinculación en todos los programas que involucran participación política y extraviados o detenidos en el extranjero.

En el caso de Honduras:

- El énfasis está puesto en el mecanismo de incorporación del migrante en la economía nacional por medio de programas de remesas colectivas, en donde por cada dólar que envían, el gobierno local pone otro.
- En este país, las organizaciones internacionales juegan un papel fundamental ya que son quienes influyen en la adopción de los programas de trabajadores temporales o remesas para el desarrollo. Cabe destacar que los fondos con los que opera la ayuda que le proporciona el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Honduras, son préstamos para el país.

Guatemala por su parte:

- Por medio del Ministerio de Trabajo busca promocionar una migración ordenada y segura por medio de la emisión de tarjetas consulares para trabajar en el extranjero, particularmente en Canadá.<sup>58</sup>

Los jefes de Estado que integran el Triángulo Norte Centroamericano han implementado políticas migratorias que podrían responder a la realidad de los países, pero también podrían vincularse como una respuesta a una presión internacional principalmente de las naciones vecinas del norte como México y Estados Unidos para efectuar una contención de migrantes y propiciar migraciones seguras y no indocumentadas.

Después de conocer las causas estructurales que llevan a la expulsión de migrantes del triángulo del norte, las redes que facilitan el desplazamiento y las supuestas ventajas ofrecidas por Estados Unidos como lugar de destino, así como las políticas

---

<sup>58</sup> *Ibid.*, pp. 205-216.

migratorias que implementan los países emisores de migrantes, se dará pauta a que en el siguiente apartado se explique cómo es el proceso de migración de tránsito por México de los centroamericanos en general y de las mujeres en particular, cuando deciden migrar solas, así como los números registrados en los últimos años (periodo comprendido entre 2010 y 2017, antes de las caravanas) en cuanto a migrantes de paso.

## **2.2 Rutas migratorias y características de la migración indocumentada de mujeres centroamericanas en México**

En la última década se han diversificado las rutas migratorias empleadas por las personas que transitan por México con destino hacia Estados Unidos, dichas rutas se dividen en tres: marítimas, aéreas y terrestres. Estas últimas, a su vez, se subdividen en: ferroviarias; a pie; de autobuses de pasajeros; de autobuses de carga; y de autos particulares. Por su parte la diversificación de puntos de ingreso y tránsito responde a distintas estrategias y momentos de transmigración.<sup>59</sup>

Las rutas terrestres son las más utilizadas por los migrantes indocumentados procedentes de Centroamérica, ya que dichas rutas tienden a diversificarse y esto obedece a la infraestructura de los medios de comunicación (carreteras y transportes). Respecto a las características particulares existentes en la frontera sur de México, la región sureste del país permite observar las rutas y los corredores principales y secundarios, ubicados en los Estados de Chiapas y Tabasco, este último Estado presenta inmediaciones fronterizas con poco control judicial por esta razón el crimen organizado se ha hecho presente en esta zona.

---

<sup>59</sup> Rodolfo Castillas, "Las rutas de los centroamericanos por México, un ejercicio de caracterización, actores principales y complejidades". *Migración y desarrollo*, núm. 10, 2018, p. 4

Ante el cierre de la estación ferroviaria de Tapachula que desde 2019 funciona como faro cultural,<sup>60</sup> los migrantes han tenido que desplazarse al norte de Tabasco hasta el municipio de Arriaga para comenzar su tránsito por México. Hay quienes para evitar los riesgos propiciados por el crimen organizado prefieren adentrarse en los municipios de Palenque y Tenosique cuestión que tampoco es garantía de inmunidad, sino de menor riesgo, pero que les toma casi una semana más de caminata en su desplazamiento.

Durante su tránsito por el Estado mexicano se pueden identificar tres zonas a las que pueden llegar los migrantes una vez que pasaron la frontera entre México y Guatemala:

- Las plataformas: zonas de concentración donde arriban, reagrupan, resguardan y parten los grupos de migrantes;
- Los puertos de enlace o nodos: lugares provistos de rutas alternas desde donde se redireccionan los migrantes; y
- Los sitios de paso: lugares en los que se pasa y no se detiene el migrante, o hace una escala breve.<sup>61</sup>

También cabe destacar que las rutas migratorias de tránsito dentro de México pueden ser continuas o permanentes, ello depende de:

- La realización de operativos del INM lo que ocurre principalmente en los Estados de Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz, lugares estratégicos, por sus importantes cruces o bifurcaciones de carreteras, estaciones de tren, etcétera;
- La instalación de puntos de revisión por parte del INM u otra autoridad que realice controles para efectos diversos;

---

<sup>60</sup> “Convertirán antigua estación del ferrocarril en faro cultural de Tapachula (2019)”, [en línea], México, *Zona Crítica*, 9 de enero de 2019, Dirección URL: <https://xurl.es/wirbo> [consulta: 9 de septiembre de 2020].

<sup>61</sup> Rodolfo Castillas, *op. Cit.*, p. 5.



- Los cambios en el personal del INM u autoridades en controles que implique renegociación de protección;
- La creación de nuevas redes de apoyo o de tráfico comercial;
- La ocupación “exclusiva” de redes de tráfico ilícito, como ocurre en algunos tramos de acceso a Guatemala con la región fronteriza en que convergen los extremos de Tabasco y Chiapas;
- Construcción de nuevas vías de comunicación pública, como ocurrió en algunas partes de Chiapas luego del inicio del movimiento zapatista de 1994;
- Los inesperados desastres naturales, como los ocurridos a finales de 2005 y en 2006 con los huracanes que afectaron en particular a localidades chiapanecas y la red ferroviaria que partía de Tapachula y;
- Los obstáculos previsibles en la frontera sur de EEUU como nuevas disposiciones migratorias en el área limítrofe, la presencia de la Guardia Nacional, los grupos antiinmigrantes, etc.<sup>62</sup>

La información antes mencionada permite señalar la existencia de un espacio de tránsito con una alta diversificación de flujos y rutas dentro del territorio mexicano, con la participación muy dinámica y creciente de actores sociales e institucionales de distintos tipos, así como con la intervención de los gobiernos municipales, estatales y federal.

Pero dentro de este fenómeno migratorio existen particularidades cuando se estudia y analiza solo la migración femenina centroamericana de tránsito por México, hacia Estados Unidos, la cual responde a los riesgos que encuentran durante el viaje, asociados al género y a su estatus de inmigrantes irregulares.

La frontera sur de México es una región que históricamente ha recibido importantes contingentes de población migrante. En 2010, el Instituto Nacional de Migración (INM) registró 112 mil eventos de migración de tránsito irregular por México. Dicho

---

<sup>62</sup> *Ibid.*, p.7.

flujo migratorio procedió, en su mayor parte, de Guatemala, Honduras y El Salvador, y estuvo compuesto por personas que viajaron solas o en grupos, entre los cuales las mujeres tuvieron una participación relevante, pues representaron entre el 15 y el 20% del flujo total en 2013,<sup>63</sup> pero ese porcentaje ha ido en constante aumento en los últimos años.

Por su parte, la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM)<sup>64</sup> muestra en su informe de 2017 que del total de personas registradas en tránsito, 26,101 fueron hombres y 2,118 mujeres. De 2014 a 2017 se reflejó una tendencia en el flujo migratorio: un mayor número de hombres en tránsito, pero con la continua presencia de mujeres.<sup>65</sup>

La mayor participación de las mujeres centroamericanas en las corrientes migratorias que se dirigen hacia el norte, no solo obedece a factores económicos, sociales, y políticos o bien a los desastres naturales acontecidos en sus países de origen en los últimos años, sino a la consolidación de redes sociales, rutas migratorias y a la conformación de una comunidad centroamericana de considerable magnitud en Estados Unidos.

En términos de las trayectorias que llevan a cabo exclusivamente las mujeres, se asume que invierten mayores recursos económicos para su traslado debido a las rutas migratorias que utilizan, ya que como grupo vulnerable buscan evadir en

---

<sup>63</sup> Boletín de Migración Internacional (2013), *Mujeres centroamericanas en tránsito por México con destino a Estados Unidos*, Editado por el Consejo Nacional de Población, núm. 2, p. 1.

<sup>64</sup> La Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM) está conformada por 23 albergues, casas, estancias, comedores y organizaciones, distribuidas en 13 estados, que brindan diversos tipos de acompañamiento a las personas en situación de movilidad en México.

<sup>65</sup> Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM), *El Estado indolente: recuento de la violencia en las rutas migratorias y perfiles de movilidad en México*, [en línea], México, 2017, Dirección URL: <http://redodem.org/wp-content/uploads/2019/07/Informe-Redodem-2017.pdf>, [consulta: 7 de octubre de 2020].

mayor medida los controles (autoridades migratorias) que las deportan a sus países de origen y peligros (como grupos criminales) en su tránsito por México.

La ruta que sigue el flujo de mujeres por México está vinculada según el país de origen, por ejemplo, seis de cada diez mujeres provenientes de Guatemala y cuatro de cada diez de origen salvadoreño entran a territorio mexicano principalmente a través de las ciudades guatemaltecas de La Mesilla<sup>66</sup> y Tecún Umán,<sup>67</sup> respectivamente; por su parte, cuatro de cada diez mujeres hondureñas incursionan en territorio mexicano por la región de El Ceibo<sup>68</sup> por la zona sur de México frontera con Guatemala<sup>69</sup> como se muestra en el siguiente mapa:

---

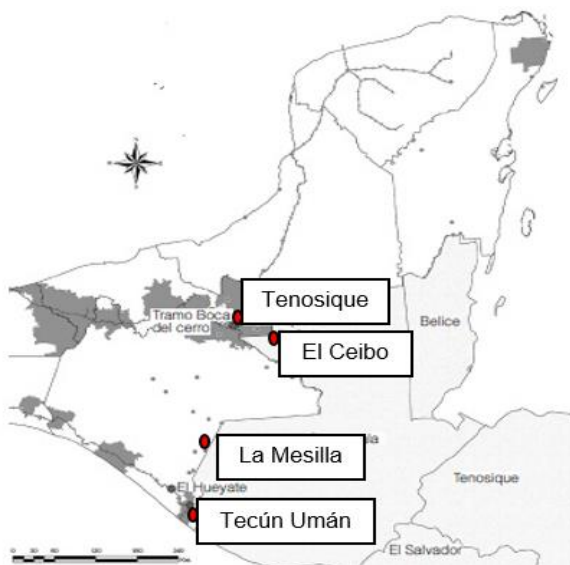
<sup>66</sup> Ciudad de Cuauhtémoc (México) – La Mesilla (Guatemala): Esta frontera une al Estado de Chiapas en México con el Estado de Huehuetenango en Guatemala el cruce se presenta por medio de la carretera panamericana.

<sup>67</sup> Tapachula (México) – Tecún Umán (Guatemala): Esta frontera une al Estado de Chiapas en México con el Estado de Huehuetenango en Guatemala es una de las fronteras más transitadas por migrantes centroamericanos al encontrarse el punto de partida del tren de carga “la bestia”.

<sup>68</sup> Es una población localizada en el municipio de Tenosique en el Estado de Tabasco, frontera con Guatemala, es el más reciente punto oficial de cruce fronterizo y el octavo cruce internacional formal entre México y Guatemala, fue inaugurado el 27 de octubre de 2009 por los presidentes de México y Guatemala: Felipe Calderón Hinojosa y Álvaro Colom Caballeros.

<sup>69</sup> Alejandra Reyes, *Migración centroamericana femenina en tránsito por México hacia Estados Unidos*. La situación demográfica de México 2014, [en línea] Dirección URL: <https://xurl.es/clto8> [consulta 13 de junio de 2020].

**Mapa 1. Ciudades por las que acceden al territorio mexicano las migrantes centroamericanas cuando viajan solas.**



Elaboración propia con base a Graciela Martínez, Salvador David Cobo, Juan Carlos Narváez, *Trazando rutas de la migración de tránsito irregular o no documentada por México* (2015).

Lo anterior evidencia la desvinculación entre las migrantes centroamericanas, las cuales pese a enfrentar las mismas realidades dentro del territorio mexicano durante su tránsito hacia Estados Unidos no han creado redes de apoyo de y para mujeres en desplazamiento. Esto con el objetivo de cuidarse y apoyarse entre ellas desde el momento en que toman la decisión de migrar, cuando salen de sus países de origen, cuando transitan por México y por supuesto cuando llegan a Estados Unidos, siempre y cuando no sean detenidas y deportadas por las autoridades migratorias mexicanas.

Respecto a los riesgos y vejaciones que afrontan particularmente las mujeres indocumentadas en su viaje a través de México para llegar a EEUU, en el siguiente apartado se ahondará sobre dichos peligros y se presentarán cifras.

### **2.3 Los peligros y violaciones a sus derechos, que enfrentan las mujeres centroamericanas al transitar por México**

Pese a la creación de leyes nacionales y la ratificación de instrumentos internacionales para evitar y sancionar la violencia de género en contra de las mujeres, descritos en el capítulo 1, apartado 1.6, es evidente que dentro del territorio mexicano se siguen violentando su derecho a vivir una vida libre de violencia tanto de las mujeres nacionales como de las extranjeras, particularmente de las migrantes centroamericanas en su tránsito por México.

La autora Amarela Varela menciona que reconocer formalmente la migración femenina es de suma importancia para poner énfasis en que las migrantes se han convertido en blanco para las prácticas patriarcales de expropiación y explotación del cuerpo femenino, que les inscriben una triple venganza, ante el intento por aniquilarlas por haberse atrevido a desafiar el mercado laboral en el capitalismo neoliberal que las había relegado, principalmente al sector de la industria maquiladora; por haber desafiado, con su emigración, a los hombres que las usan para ejercer en contra de ellas, prácticas de masculinidad violenta y por haber desafiado a los gobiernos que las concebían sumisas.<sup>70</sup>

Cuando deciden desafiar los roles de género impuestos por las sociedades occidentales, y enfrentar la frontera sur de México, la cual concentra una serie de riesgos que incluye peligros múltiples, naturales, humanos y aquellos que son creados y controlados por las personas. Las mujeres se ven posicionadas en una triple vulnerabilidad al ser mujeres, migrantes indocumentadas y centroamericanas en una nación desconocida que no reconoce sus Derechos Humanos.

Las mujeres migrantes, son más vulnerables en el tránsito migratorio, ya que se ven expuestas a que una persona pueda fácilmente agredirlas y violentarlas. De acuerdo con los registros de la REDODEM existe un alto porcentaje de agresiones ejercidas

---

70 Amarela Varela, "La trinidad perversa de la que huyen las fugitivas centroamericanas: violencia feminicida, violencia de estado y violencia de mercado". *Debate Feminista*, núm. 53, 2017, p. 2

por parte de bandas o pandillas criminales en contra de las migrantes. Las mujeres junto con las niñas, niños y adolescentes son los más vulnerables dentro de los flujos migratorios. A todo esto, se suma las agresiones sistemáticas que cometen las autoridades del Estado mexicano. A continuación se muestra una tabla que evidencia lo antes expuesto:

**Tabla 1 Personas víctimas de algún delito en su paso por México**

Los principales delitos cometidos en contra las mujeres, durante 2017	Los principales delitos cometidos en contra los hombres, durante 2017
<ul style="list-style-type: none"> <li>• el robo con 66.98%,</li> <li>• secuestro con 8.49%,</li> <li>• intimidación y lesiones con 4.72%,</li> <li>• violación y abuso sexual representaron el mismo porcentaje de 2.83%.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• el robo con el 72.69%,</li> <li>• lesiones con 6.09%,</li> <li>• extorsión con 5.08%,</li> <li>• el secuestro con 3.92% y</li> <li>• el abuso de autoridad 3.72%.</li> </ul>

Elaboración propia con base a La Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM), *El Estado indolente: recuento de la violencia en las rutas migratorias y perfiles de movilidad en México* (2017).

Los porcentajes antes mencionados permiten analizar particularmente que hay una diferencia en los tipos de violencias cometidos entre hombres y mujeres, y dichas agresiones han sido normalizadas por parte del Estado mexicano y esta normalización trunca toda comprensión y explicación que trascienda la emergencia para poner fin a esta realidad que por razones de género solo enfrentan las mujeres migrantes.

A continuación la autora Susanne Willers, explica los tipos de violencias particulares que enfrentan las mujeres migrantes en su tránsito por México e identifica a los actores que ejercen dichas violencias:

- **La violencia sexual:** Es la principal agresión diferenciada entre hombres y mujeres. Las rutas de tránsito resultan particularmente difíciles para las migrantes, por los recurrentes abusos sexuales que

reciben, así como por parte de sus connacionales con los que transitan, por diversas bandas del crimen organizado e inclusive si son capturadas por agentes de migración mexicana o estadounidense.

- **Salud en el tránsito:** En los casos de migración indocumentada de mujeres, todas ellas carecen de un seguro que les permita tener acceso a servicios de salud, particularmente atención ginecológica cuando presentan infecciones de transmisión sexual a consecuencia de una violación.
- **Violencia obstétrica:** Las mujeres migrantes indocumentadas que se encuentran embarazadas antes de salir de sus países de origen o quedan embarazadas durante su tránsito por México, por haber sido víctimas de violación y no cuentan con apoyo económico por parte del progenitor y tampoco tienen acceso a medicamentos, vitaminas y a una buena alimentación, lo cual ocasiona el aborto involuntario y muchas veces acceden a lugares clandestinos para retirar al cigoto; al no acudir con profesionales muchas veces quedan infértiles.

En este punto se vincula con la decisión de tener un aborto libre y seguro que solo en algunas entidades de la república mexicana es legal tanto para las mexicanas como para las extranjeras que ingresan a México de manera irregular.

- **Violencia a la autonomía sexual y reproductiva:** Se ha registrado que anticipadamente las mujeres migrantes buscan y crean estrategias para protegerse y sortear la inseguridad, toman anticonceptivos, llevan condones o buscan compañeros de viaje con quienes intercambian relaciones sexuales a cambio de protección ante otros posibles agresores.
- **Hombres que brindan protección:** También los varones reconocen el riesgo que implica desplazarse con una mujer y buscan

sacar ventaja de la situación (pueden ser sus mismos connacionales o los polleros quienes les ayudan a cruzar las fronteras). Y a cambio de una supuesta protección les piden a cambio dinero o sostener relaciones sexuales durante el trayecto.

En este punto se puede hacer referencia al acoso sexual<sup>71</sup> que ejercen los connacionales y los polleros, en donde no existe una relación de subordinación pero si de abuso de poder que conlleva un estado de indefensión y de riesgo para las migrantes.

- **Hombres que agreden:** En el terreno de la migración indocumentada las relaciones de los sexos oscilan entre un trato solidario y la posibilidad de agredir y sacar ventaja de la situación de amenaza en la que se encuentran las mujeres en este contexto (aquí se insertan los ciudadanos mexicanos que las agreden al identificar su vulnerabilidad y los agentes de migración quienes las hostigan<sup>72</sup>, aprovechándose del poder que les confiere el Estado mexicano, como servidores públicos sacan ventaja de su posición de autoridad y hostigan a las migrantes, dentro y fuera de las estaciones migratorias.
- **La violencia en la llegada (país de destino):** La situación de las mujeres al arribar a Estados Unidos depende mucho de sus redes de apoyo, las cuales pueden ayudarlas a encontrar vivienda y trabajo. En esto influyen las regulaciones migratorias y laborales, que suelen incrementar nuevamente la dependencia femenina de

---

<sup>71</sup> Es una forma de violencia con connotación lasciva en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

<sup>72</sup> Al que con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra que implique subordinación.



sus familiares o parejas, ante un sistema económico que las discrimina y no las reconoce.

- **La trata de personas:** Existen estados de la república mexicana en donde hay nexos de redes de trata de personas tanto nacionales como internacionales, normalmente las mujeres, las niñas y niños son los más vulnerables y son obligados a realizar trabajos forzados muchas veces vinculados con la explotación sexual.<sup>73</sup>
- **Feminicidio<sup>74</sup>:** México es un país con un alto número de casos de feminicidio a lo largo y ancho de todo el territorio, y tanto las mujeres mexicanas como las mujeres migrantes con y sin documentos son vulnerables a ser víctimas de este acto dentro del Estado mexicano.

La autora Rita Segato especialista en el tema de violencia de género, particularmente el feminicidio, menciona que tanto las autoridades como los formadores de opinión, pretenden hablar de todas estas violencias en nombre de la ley y los derechos, pero en realidad estimulan una percepción indiscriminada de la cantidad de crímenes misóginos que ocurren en México, Centroamérica y en todo el mundo, como: crímenes pasionales, violaciones a manos de agresores seriales, crímenes por deudas de tráfico de mujeres, crímenes de pornografía virtual, tráfico de órganos, etc.<sup>75</sup>

Segato propone que sería necesario crear nuevas categorías jurídicas para encuadrarlos y tornarlos jurídicamente, no son crímenes comunes, o sea, crímenes de género de motivación sexual o de falta de entendimiento en el espacio

---

<sup>73</sup> Susanne Willers, "Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México". *Revista de Sociología*, núm. 89, 2016, pp. 7-8.

<sup>74</sup> El feminicidio se define como el asesinato de mujeres por el hecho de serlo. Es la forma más extrema de violencia contra mujer y una de las manifestaciones más graves de la discriminación hacia ellas.

<sup>75</sup> Rita Segato, *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado Ciudad Juárez, Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*, Buenos Aires, Tinta Limón, 2013, primera edición, p. 16.

doméstico, como afirman frívolamente agentes de la ley, autoridades y activistas. Son crímenes que podrían ser llamados de segundo Estado o crímenes de corporación, en los que la dimensión expresiva del control totalitario sobre las mujeres prevalecen.<sup>76</sup> Así las particularidades que enfrentan las mujeres durante su desplazamiento y ante la nula posibilidad de que ellas retornen voluntariamente a sus países de origen debería predominar la importancia de identificar, atender y disminuir las múltiples violencias que enfrentan.

El feminicidio es un tema de injerencia en las investigaciones que vinculan los estudios de migración y género, específicamente de la migración femenina procedente de Centroamérica, estas mujeres son víctimas de dicho delito que no distingue nacionalidad dentro del territorio mexicano. A diario los cuerpos de mujeres asesinadas por razones de género son parte de las notas periodísticas. Y particularmente, cuando las mujeres migrantes no portan ningún documento que las identifique, se quedan sin identidad, sin registro y sin poder notificarles a sus familiares y repatriar sus cuerpos. Es un tema que necesita ser identificado, reconocido y solucionado por parte del poder ejecutivo, legislativo y judicial mexicano y abordado en el Derecho Internacional, entre las naciones involucradas.

En el siguiente capítulo se plantea que la participación de las mujeres, migrantes centroamericanas, dentro de las autodenominadas caravanas de 2018 y 2019, responde a la búsqueda de alternativas para evitar todas las violencias antes descritas (el acoso, la violencia sexual, el hostigamiento) por parte de las autoridades de los países de tránsito y de los connacionales que migraban con ellas. También se abordarán las respuestas y omisiones gubernamentales por parte del Estado mexicano frente a las caravanas.

---

<sup>76</sup> *Ibid.*, p.16.

- **Capítulo III**

Las caravanas migrantes, alternativa migratoria ante el hostigamiento, acoso y violencia sexual ejercida en contra de mujeres centroamericanas

El presente capítulo abordará el surgimiento de las autodenominadas caravanas migrantes procedentes del Triángulo Norte centroamericano, que transitaron por México en 2018 y 2019 con destino a Estados Unidos, y fueron utilizadas como estrategia migratoria social, principalmente por parte de las mujeres centroamericanas que buscaron evitar el hostigamiento, acoso y violencia sexual ejercida por múltiples actores en contra de ellas.

Posteriormente, se abordarán las respuestas y omisiones gubernamentales por parte del Estado mexicano frente a las caravanas migrantes, así como las respuestas del ex mandatario de los Estados Unidos, Donald Trump, respecto a las caravanas y las amenazas que él realizó hacia México para evitar el libre tránsito de las antes mencionadas caravanas.

### **3.1 Surgimiento de las autodenominadas caravanas de migrantes en 2018 y 2019**

La autora Ileana Martínez menciona que las caravanas son identificadas como los recorridos que implican trayectos largos, con una serie de paradas en el camino y buscando la atención de la sociedad con un objetivo u objetivos particulares dependiendo de los grupos sociales que las integren, así como las rutas que atraviesan y el destino que tienen.<sup>77</sup>

Por otra parte la investigadora Amarela Valera enfatiza en que particularmente las caravanas de migrantes centroamericanos fueron una forma de rebelión, una

---

<sup>77</sup> Ileana Martínez, *Reflexiones sobre la caravana migrante*, [en línea], México, ITESO Universidad Jesuita de Guadalajara, 2018, Dirección URL: <https:// analisisplural.iteso.mx/wp-content/uploads/sites/107/2019/05/S3-El-paso-de-las-caravanas-de-migrantes.pdf> [consulta: 30 de noviembre de 2020].

insurgencia de las víctimas del neoliberalismo en América Central, al mismo tiempo, una insurrección al gobierno fronterizo establecido por los Estados de la región.<sup>78</sup>

Fundamentalmente las caravanas acontecidas entre 2018 y 2019 fueron la estrategia migratoria más reciente adoptada por las personas migrantes, aunque ciertamente existen antecedentes de este tipo de movilidad para escapar de las condiciones de violencia, persecuciones, pobreza y hambre persistentes en sus lugares de origen y, al mismo tiempo, enfrentar los crecientes riesgos y minimizar los costos que implica el tránsito por el territorio mexicano como: secuestros, extorsiones, violaciones, etcétera.<sup>79</sup>

Cabe destacar que las caravanas de personas centroamericanas que transitaron por México en 2018 y 2019 no fueron las primeras que atravesaron el país, como ya se mencionó. Entre los antecedentes se encuentran:

- Caravana de Madres Centroamericanas:
  - Llevada a cabo en México y Guatemala (desde 1999 cada año se realiza)
  - Algunas demandas o consignas han sido: “¿Dónde están nuestros migrantes desaparecidos?”, “Estado mexicano: nuestros hijos, ¿dónde están?”, “Los desaparecidos nos faltan a todos”.
- Caravana Paso a Paso hacia la Paz:
  - Llevada a cabo en los estados de Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Estado de México y Ciudad de México (enero de 2011)
  - Algunas demandas o consignas fueron: “Secuestro de migrantes en México: una tragedia humanitaria”, “Calderón: somos migrantes no delincuentes” y “Respeten nuestros derechos”.

---

<sup>78</sup> Amarela Varela, “Caravanas de migrantes en México: nueva forma de autodefensa y transmigración”, *CIDOB d’Afers Internacionals*, núm. 122, septiembre, 2019, p. 5.

<sup>79</sup> Luciana Gandini, Alethia Fernández de la Reguera, Juan Narváez, *Caravanas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2020, pp.16-17.

- Vía crucis migrante:
  - Llevado a cabo en Guatemala y México (abril de 2014)
  - Algunas demandas o consignas usadas: “Libertad de tránsito urgente”, “La dignidad no tiene fronteras”, “Inmigrantes sin fronteras: Peña Nieto cumple lo que prometiste en Comayagua, tránsito libre”.
  
- Vía crucis de migrante:
  - Llevado a cabo en México (abril de 2015)
  - Algunas demandas o consignas: “Plan Frontera Sur: exterminio de migrantes, guerra no declarada”, “Los migrantes no somos criminales, somos trabajadores internacionales”, “No más secuestros, violaciones, muertes, operativos”.<sup>80</sup>

Posteriormente entre 2014 y 2016 se llevó a cabo la caravana dirigida por la Asociación de Migrantes Retornados con Discapacidad (Amiredis). Esta se integraba por un grupo pequeño entre 14 y 20 personas migrantes de origen hondureño, que sufrieron accidentes en su intento de cruce a través de México y retornaron con alguna discapacidad a su país de origen.<sup>81</sup>

A partir de 2010 también existieron las caravanas integradas por mexicanos que residían en Estados Unidos y que cada fin de año buscaban regresar a México a visitar a sus familiares y dejarles diversos productos (televisiones, ropa, celulares etcétera) pero durante su trayecto eran extorsionados y robados por diversos grupos del crimen organizado; ante dicha situación, los connacionales buscaron organizarse para visitar México en conjunto desde el puente internacional Juárez-Lincoln ubicado entre Nuevo Laredo y Texas con destino a diversos puntos de la república mexicana. Los migrantes estuvieron acompañados por agentes de la Policía Federal, y años después, ante su éxito, por personal de la Comisión Nacional

---

<sup>80</sup> Felipe Vargas, “El vía crucis del migrante: demandas y membresía” *Trace*, núm. 7, enero, 2018, p. 8.

<sup>81</sup> Ileana Martínez, *op.Cit.*, pp. 3-4.

de Derechos Humanos, del Instituto Nacional de Migración y de la Secretaría de Marina.<sup>82</sup>

Pese a los antecedentes antes descritos, las caravanas de migrantes centroamericanos llevadas a cabo entre los años de 2018 y 2019 presentaban diferentes características como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 2. Particularidades distintivas de la primera y segunda caravana de migrantes que tránsito de Honduras a México durante 2018-2019**

<p><b>Organización</b></p>	<p>La primera caravana fue convocada por redes sociales.</p> <p>El 5 de octubre de 2018 a través de redes sociales (Facebook, WhatsApp e Instagram) se convocó, en Honduras, a una marcha migrante, el lema era “No nos vamos porque queremos: nos expulsa la violencia y la pobreza”.<sup>83</sup> A diferencia de las anteriores caravanas, en 2018 se hizo uso de las antes mencionadas redes sociales, para invitar a los migrantes a participar. Se enteraron miles de personas, incluso quienes no formaban parte de alguna Asociación Civil, Religiosa, u Colectivo Social que los invitara a participar directamente.</p>
----------------------------	---

<sup>82</sup> Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Caravana de personas migrantes Nuevo Laredo-Querétaro*, [en línea], México, 2017, Dirección URL: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Caravanas-Personas-Migrantes.pdf> [consulta: 15 de noviembre de 2020].

<sup>83</sup> El Colegio de la Frontera Norte, *Caravanas migrantes de Centroamérica*, [en línea], México, Tijuana, 5 de diciembre de 2019, Dirección URL: <https://www.colef.mx/estemes/caravanas-migrantes-de-centroamericanos/> [consulta: 1 de diciembre de 2020].

<p style="text-align: center;"><b>Origen</b></p>	<p>Honduras, posteriormente continuaron su trayecto por Guatemala, y después por México hasta que las caravanas fueron contenidas (en el norte de la república mexicana) en la ciudad de Tijuana.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Volumen</b></p>	<p>Las cifras se estiman de más de 23 mil personas durante las tres caravanas registradas entre 2018 y 2019.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Composición</b></p>	<p>Estaban compuestas por hombres, mujeres, niñas, niños, adolescentes y bebés.<sup>84</sup> A comparación de las anteriores caravanas, no se había registrado que los niños, niñas y bebés salieran en esta cantidad de sus países de origen, ellos, antes de las caravanas, se quedaban al cuidado de sus abuelas u otros familiares en Centroamérica y sus padres les enviaban dinero desde Estados Unidos o México.</p>

Elaboración propia con base El Colegio de la Frontera Norte, *Caravanas migrantes de Centroamérica*, (2019).

Autoras como Luciana Gandini especialista en temas de migración y quien realizó trabajo de campo en diversas entidades federativas del país particularmente en el municipio de Tapachula, Chiapas, lugar en donde fueron contenidas las caravanas (en el sur de la República mexicana) describe las tres oleadas. Enfatizando en que

---

<sup>84</sup> *Ibid.*, p. 11.

identifica tres no por el número, sino por la naturaleza y el tratamiento que se les dieron.<sup>85</sup>

- Primera Caravana, octubre de 2018:

El 5 de octubre de 2018 a través de redes sociales se convocó, en Honduras, a una marcha migrante. Se reunieron 160 personas en San Pedro Sula, esto sería el inicio de la caravana migrante. Al día siguiente, en el departamento (municipio) de Cortés se sumaron más de mil personas y al pasar por Ocotepeque dos mil personas se unieron al contingente. Para el 17 de octubre se habían reunido alrededor de cuatro mil personas en el puente fronterizo con México con la intención de cruzar y llegar a los Estados Unidos de América.

La primera caravana cruzó la frontera sur de México el 19 de octubre, tres semanas después, el 10 de noviembre, arribó a Tijuana el primer grupo de la caravana. Con los días fueron llegando a la ciudad cientos de personas hasta convertirse en miles. El gobierno municipal habilitó la unidad deportiva “Benito Juárez” como albergue, tenía una capacidad para dos mil personas; para el 28 de noviembre eran más de seis mil personas las que se encontraban en dicho espacio. La cantidad de personas provenientes de Centroamérica estaban instaladas en un recinto que no contaba con las condiciones mínimas para albergar a seres humanos, la mala gestión y coordinación por parte de las autoridades fue evidente.<sup>86</sup>

- Participaron 7 mil personas fundamentalmente procedentes de Honduras.
- De acuerdo a la encuesta realizada por El Colef, 76.9% eran hombres y 23.2% mujeres. Más de la mitad eran jóvenes entre 18 y 19 años, una tercera parte iban de los 30 a los 44 años y un porcentaje menor, era mayor a los 45 años de edad.

---

<sup>85</sup> Luciana Gandini, *Caravanas Migrantes: las respuestas de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018, p. 23.

<sup>86</sup> El Colegio de la Frontera Norte, *Caravanas migrantes de Centroamérica*, [en línea], México, Tijuana, 5 de diciembre de 2019, Dirección URL: <https://www.colef.mx/estemes/caravanas-migrantes-de-centroamericanos/> [consulta: 1 de diciembre de 2020].



- Más del 50% llegó a Tijuana con la intención de cruzar a los Estados Unidos de América. Su segunda opción, en caso de no cruzar la frontera, era quedarse en Tijuana.
- La respuesta gubernamental por parte del gobierno mexicano fue efectuar el control migratorio en frontera en el puente internacional de Ciudad Hidalgo. Se destacó que en esta primera caravana, México se encontraba en transición presidencial tras las elecciones ganadas por parte de Andrés Manuel López Obrador.
- Por su parte, los discursos del entonces presidente de EEUU, Donald Trump, y ciertas expresiones de rechazo por parte de la ciudadanía vía Twitter, trajeron consigo escenarios complicados para las dinámicas de la ciudad, cierres parciales de la frontera impactaron en los flujos transfronterizos.
- Segunda Caravana, enero de 2019:

El 15 de enero de 2019 se convocó a una nueva caravana migrante que partiría de la Central Metropolitana de San Pedro Sula. Durante su travesía por México, el contingente cruzó diferentes ciudades y se dispersó por diferentes municipios fronterizos del norte. El 4 de febrero la caravana salió de Saltillo con rumbo a Piedras Negras. Un total de mil ochocientos cincuenta personas arribaron a la ciudad fronteriza.

Sin embargo, a diferencia del caso de Tijuana que se organizaron cuando la caravana ya había arribado a la ciudad, las autoridades de Piedras Negras actuaron de manera preventiva y con la experiencia de lo sucedido en otros espacios en donde habían arribado otras caravanas.

Antes de la llegada del grupo a Piedras Negras se habilitaron dos naves industriales y la explanada de la antigua maquiladora MECESA. Se instalaron tomacorrientes, depósitos para agua potable, regaderas con agua caliente y fría, Internet, sanitarios portátiles, colchonetas, calefacción, alumbrado y pantallas para proyección. En la explanada se instalaron toldos, alumbrado, suministros de gas, contenedores de

basura, área de alimentos. Adicionalmente, para evitar conflictos como en Tijuana, se instalaron elementos de seguridad en las inmediaciones del albergue.<sup>87</sup>

- Participaron 13 mil personas de diversas nacionalidades (centroamericanas).
  - La encuesta aplicada por El Colef arrojó que 72.2% eran hombres y 27.8% mujeres, porcentajes similares a la composición de Tijuana, sin embargo, el rango de edad cambió, en su mayoría eran personas entre 20 y 29 años.
  - Un hallazgo interesante es que solo 16% pretendía llegar a los Estados Unidos de América, esto no quiere decir que el resto no lo fuera a intentar, sin embargo, esto se diferencia principalmente de las respuestas de Tijuana en donde la intención era cruzar; en Piedras Negras los migrantes lo que buscaban era no volver a sus países de origen.
  - La respuesta gubernamental fue apoyar a las personas que integraban esta caravana por medio de visas humanitarias, comenzar con procedimientos a las solicitudes de refugiados y la instalación de albergues en donde recibieron servicios básicos.
- Tercera Caravana, marzo 2019:
    - Participaron 3 mil personas que llegaron en diversos grupos integrados por 50, 150 o 300 personas de diversas nacionalidades incluyendo cubanos y migrantes procedentes del continente africano.
    - Lo que caracterizó esta última caravana de 2019, es que los contingentes de personas no se conformaron antes de cruzar la frontera, sino dentro de México, en Chiapas, eran las personas que no se habían integrado en las anteriores caravanas y se habían quedado en ese municipio por diversas razones.

---

<sup>87</sup> *Ibid.*, pp. 2-3.

- La respuesta gubernamental fue encauzar a los migrantes a un deportivo. Ante la saturación de trámites, se les otorgó una tarjeta de visitante regional que incluía una estancia regular precaria por 7 días en los estados de Tabasco, Yucatán, Quintana Roo, Chiapas y Campeche.<sup>88</sup>

Durante las tres oleadas de caravanas, miles de personas iniciaron el procedimiento para solicitar el estatus de refugiado en México. Entre 2002 y 2018 las tasas de rechazo de las solicitudes de asilo presentadas por venezolanos<sup>89</sup> fueron bajas en comparación a las registradas por centroamericanos.<sup>90</sup> En ambos casos el proceso es complicado, con requerimientos que no siempre se pueden cumplir por la falta de recursos (de tiempo y dinero). En los dos éxodos se desplazaba población vulnerable, que huía de países que no les brindaban la protección jurídica y social que necesitaban, buscando asilo en otro Estado que aparentemente les podría brindar una calidad de vida mejor a la que vivían en sus países de origen.

Respecto a los centroamericanos, Amarela Varela explica que estas caravanas modificaron las dinámicas (sociales, económicas, gubernamentales y académicas) ya establecidas, durante el desplazamiento de personas centroamericanas que transitaban por México con el objetivo de llegar a Estados Unidos. A continuación se desglosan dichas modificaciones en diversos ámbitos:

---

<sup>88</sup> Luciana Gandini, *Caravanas Migrantes: las respuestas de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018, p. 26.

<sup>89</sup> El éxodo venezolano surge antes de las caravanas de migrantes de centroamericanos. Los venezolanos son migrantes forzados, que salen de su país de origen ante una situación de emergencia humanitaria compleja, violaciones de derechos humanos, violencia generalizada, el colapso de servicios públicos, el desplome económico, y la falta de un gobierno sólido.

<sup>90</sup> Luciana Gandini, Fernando Lozano, Victoria Prieto, *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*, México, Universidad Autónoma de México, 2019, p. 24.

- Sobre las políticas migratorias, la autora subraya que:
  - no contemplaron la posibilidad de irrupción por parte de la agencia colectiva de migrantes y su caminar en masa.
  - los migrantes y demandantes de asilo siguen hoy confinados a través de acciones policiacas y militares, dicho confinamiento se sostiene en la premisa de que los migrantes son infractores de las leyes de extranjería de los Estados soberanos al haber desafiado las fronteras y las leyes para atravesarlas.
  
- Respecto a la industria de la migración, Varela considera que:
  - Se vieron mermadas las ganancias millonarias de los polleros, al carecer de clientes para redes de grupos que extorsionan monetariamente a los migrantes para poder cruzar la frontera, contexto cada vez más atravesado por lógicas criminales transnacionales.
  - Además de desacomodar las lógicas de la industria del secuestro de migrantes pues resultaba imposible capturarlos mientras caminaban en masa a plena luz del día y por las carreteras o rutas que se llenaron de medios de comunicación nacional e internacional.
  
- Sobre la ayuda humanitaria y de acogida, añade que:
  - Se presentó un desacomodo por la masividad simultánea de los flujos. Albergues con capacidad para recibir decenas o centenas de migrantes por periodos de 3 a 5 días de estancia, se vieron en la necesidad de recibir al mismo tiempo a miles de migrantes y ofrecerles comida, espacios para dormir y asesoría legal en periodos más prolongados.
  
- Finalmente, sobre la academia, subraya que:
  - Las caravanas o éxodo masivo centroamericano desacomodo la teoría conceptual, las formas de narrar, comprender y explicar la

transmigración. En donde se estudiaba como sujeto político, colectivo o familiar a personas desplazadas de sus países de origen y que han sido víctimas de múltiples violencias que originan sus éxodos, en su tránsito y los racismos que enfrentan como fronteras internas una vez que se instalan donde consiguen asentarse.<sup>91</sup>

Después de conocer cómo se desarrollaron las tres oleadas de las caravanas de centroamericanos en 2018 y 2019 en el siguiente apartado se demostrará con base a testimonios de mujeres centroamericanas que al viajar en caravana se sentían más seguras, evitando las múltiples violencias a las que son vulnerables cuando transitan solas dentro del territorio mexicano para llegar a Estados Unidos.

### **3.2 Las caravanas como estrategia migratoria social ante el hostigamiento, acoso y violencia sexual ejercida por múltiples actores en contra de las mujeres centroamericanas**

Las mujeres que transitan por México, se ven posicionadas en una triple vulnerabilidad al ser mujeres, migrantes indocumentadas y centroamericanas en una nación desconocida que no reconoce sus Derechos Humanos pese a las reformas constitucionales efectuadas en 2011. Transitar por la frontera sur, recorrer el territorio mexicano hacia su frontera norte implica internarse, en cuerpo y conciencia, a un espacio y a un tiempo donde pareciera reinar el caos. Sería preciso destacar que se realizan acciones en serie en contra de las mujeres migrantes: expulsarlas, secuestrarlas, sustraerles sus escasas pertenencias, violarlas y matarlas.<sup>92</sup>

---

<sup>91</sup> Amarela Varela, "Caravana de migrantes y refugiados centroamericanos. Un feminismo para abrazar las fugas de quienes buscan preservar la vida", *Revista de Antropología*, España, Universidad Complutense de Madrid, junio, 2019, p. 2.

<sup>92</sup> Amarela Varela, *op. Cit.*, p.2

Y para sustentar el párrafo anterior, en 2007 la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en México publicó el libro titulado *Los Derechos de las personas en situación de movilidad en México: Una mirada desde los organismos del sistema de Naciones Unidas*, en el que se exponen las múltiples violencias que enfrentan las centroamericanas dentro del territorio mexicano, como: acoso, tratos inhumanos, prostitución, abuso sexual entre otros. También evidenció que existía un número elevado de mujeres migrantes muertas en Ciudad Juárez, por diversas razones, a lo que hay que vincular el escenario de discriminación de género.<sup>93</sup>

Por su parte, el relator especial de Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Migrantes, Felipe González Morales, en esa misma obra, subrayó que el Instituto Nacional de Migración detiene aproximadamente al 20% de mujeres migrantes centroamericanas que emigran, principalmente de Honduras, Guatemala y el Salvador y las deporta. Asimismo, destacó que el personal de este instituto les da un trato violento, discriminatorio y agresivo y que las mujeres no reciben un servicio médico adecuado. Resalta que en 2007, el INM recibió un número muy reducido de solicitudes de asilo por parte de mujeres migrantes, solamente 40% de ellas, esto por la falta adecuada de información de sus derechos.<sup>94</sup>

Estadísticas más recientes realizadas por la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM), evidencian y comparan las violencias que enfrentan las mujeres y hombres migrantes centroamericanos en su tránsito por México:

- **Las entidades federativas mexicanas en donde se ejerce mayor violencia en contra de las mujeres son:** Chiapas, le sigue muy de cerca Oaxaca, seguido de Veracruz, posteriormente el Estado de

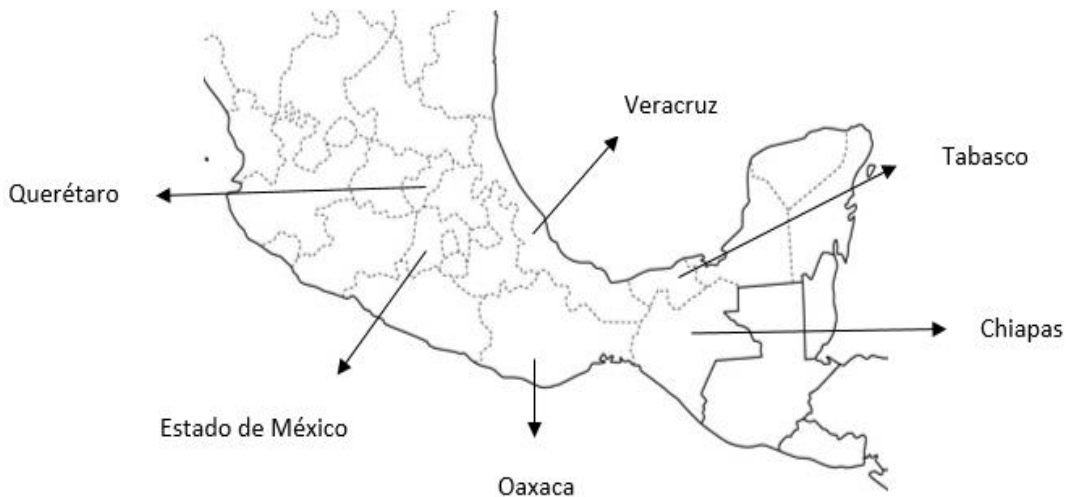
---

<sup>93</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en México, *Los Derechos de las personas en situación de movilidad en México: Una mirada desde los organismos del sistema de Naciones Unidas*, México, 2018, pp. 298-302.

<sup>94</sup> Alfredo Islas, "Caravanas de migrantes y refugiados en México", *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, núm. 25, México, Universidad Autónoma de Juárez, octubre, 2019, p. 3.

México y Querétaro, finalmente, en sexto lugar se encuentra Tabasco.

**Mapa 2. Las entidades federativas mexicanas en donde se ejerce mayor violencia en contra de las mujeres hasta antes del año 2017**



Elaboración propia con base a La Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM), *El Estado indolente: recuento de la violencia en las rutas migratorias y perfiles de movilidad en México* (2017).

- **Los principales delitos cometidos particularmente contra las mujeres durante el 2017, fueron:**
  - el robo con 66.98%,
  - secuestro con 8.49%,
  - intimidación y lesiones con 4.72%, en tanto,
  - violación y abuso sexual representaron el mismo porcentaje de 2.83%.
- **Los principales agresores particulares contra las mujeres son:**
  - los particulares de 1 o 2 personas con un 46.08%,

- agresiones de las bandas delictivas con un porcentaje de 35.29% y,
- en tercer lugar, los grupos de la delincuencia organizada con un 4.90%.<sup>95</sup>

Ante los porcentajes previamente mencionados que evidencian el complejo escenario que enfrentan las mujeres migrantes centroamericanas, en 2018 se presentó una alternativa para poder migrar y evitar todos los riesgos a los que son vulnerables. En ese momento podían salir de sus países de origen por medio de las caravanas y llevar con ellas a otros integrantes de sus familias.

El presente trabajo no pretende establecer que las caravanas de migrantes fueron únicamente una estrategia social ante el hostigamiento, acoso y violencia sexual ejercida por múltiples actores en contra de las mujeres centroamericanas, pero sí se abordan algunas causas que motivaron a tomar la decisión de viajar de forma organizada y en grupo.

Autoras como Alethia Fernández de la Reguera afirman con base en sus investigaciones y trabajo de campo, realizados dentro del territorio mexicano, que las mujeres centroamericanas que huyeron de sus países de origen ante las adversidades políticas, económicas, sociales e inclusive medioambientales que acontecen en sus países de origen, encontraron en las caravanas una forma de migrar más seguras.<sup>96</sup>

A su vez la misma autora menciona que las mujeres migrantes ven en las caravanas:

- Una estrategia de protección

---

<sup>95</sup> Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM), *El Estado indolente: recuento de la violencia en las rutas migratorias y perfiles de movilidad en México*, [en línea], México, 2017, Dirección URL: <http://redodem.org/wp-content/uploads/2019/07/Informe-Redodem-2017.pdf>, [consulta: 7 de octubre de 2020].

<sup>96</sup> Alethia Fernández de la Reguera, *Caravanas Migrantes: las respuestas de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018, p. 37.



- Reducción de gastos de viaje
- Mayor visibilidad
- Una forma de acceder al procedimiento para solicitar protección humanitaria (visas o refugio)
- Posibilidad de cruzar de forma segura el territorio mexicano.<sup>97</sup>

A continuación, se muestran los testimonios de mujeres centroamericanas que participaron en la primera caravana de 2018, lo cual permite comprobar la hipótesis planteada al inicio de la presente investigación. Dichas entrevistas fueron realizadas por la periodista Berenice Santos en el albergue de Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca para la revista digital *Contralínea*.

- “Así, sola, jamás me hubiera atrevido a venirme [...] por lo peligroso”, afirma Claudia López, quien desde hace 16 años vivía en Ciudad Hidalgo, Chiapas; sin embargo, cuando se enteró de la caravana decidió unirse y trajo a su hijo consigo. Ella huyó de El Salvador por la inseguridad causada por las pandillas. “Quiero llegar a Estados Unidos porque la vida es diferente, se trabaja igual que acá, pero pagan diferente [...], si no puedo pasar me quedaré en Tijuana, si lo hice en Ciudad Hidalgo, qué no lo haga allá”, dice con firmeza.
- “Yo me siento bien segura de venirme en la caravana porque en multitud nos protegemos... me da mucho miedo de que me arrebaten a mis hijos”, lamenta, mientras su bebé juguetea en sus brazos, narró Katerine de 24 años, hondureña acompañada de su hermano y sus hijos. Dejó su país a causa de la inseguridad y la falta de trabajo.
- “Allá no hay trabajo, los negocios se pusieron malos porque todos se vinieron para acá”, explicó Katy, quien es una mujer hondureña

---

<sup>97</sup> *Ibid.*, pp. 37-39.

de 23 años, acompañada de su sobrina y hermano. Y aunque en la caravana se ha sentido segura, sabe que “es peligroso andar con los ‘tiernos’, nos han dicho que en México secuestran niños y personas, por eso no salgo del albergue”. Y afirmó que en caso de no lograr cruzar la frontera a Estados Unidos, regresaría con su familia a su país de origen.

- “Su seguridad, porque allá (en Honduras) es muy complicado: roban niños, secuestran, extorsionan. Y dónde yo vivía la inseguridad es muy exagerada, después de las cinco de la tarde nadie sale de su casa”, lamenta. En la caravana ser mujer y llevar hijos es complicado, “ir caminando es más difícil para nosotras que somos madres, porque cargamos a nuestros hijos. Qué bueno sería que nos pusieran “buses” para ir”, señala Johana, inmigrante hondureña de 23 años quien viaja acompañada de con su prima, un amigo, dos bebés y un niño de seis años.
- “No tengo miedo de estar en la caravana” expresó Grecia Mile, hondureña adolescente de 17 años que viajaba acompañada de su padre, quien menciona: “me la traigo porque estoy buscando un futuro para ella, porque allá no se puede”.
- “Nos han venido cuidando” señaló una mujer de 35 años de edad, quien destacó que nunca había pensado migrar, pero en caravana decidió hacerlo (Octubre, 2018).<sup>98</sup>

---

<sup>98</sup> Berenice Santos, “Mujeres migrantes se sienten más seguras en caravana”, [en línea], México, *Contralínea*, 9 de noviembre 2018, Dirección URL: <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2018/11/09/mujeres-migrantes-se-sienten-mas-seguras-en-caravana/>, [consulta: 1 de diciembre de 2020].

Otro periodista, Christopher Sherman narra las entrevistas que realizó en el municipio de Arriaga en Chiapas durante la primera caravana de 2018 para una nota periodística publicada en línea.

- “En grupo recibimos ayuda, nos ayudan y todo”, dijo Jenifer Ramírez de 24 años procedente de Honduras, mientras cargaba a su hija de 5 meses, acompañada de su esposo. “Una que no lleva dinero recibe comida, ropa, en vez de jalones para poder seguir” destacó Ramírez para concluir con su testimonio mencionó que se vio obligada a salir de Honduras a toda prisa después de que su esposo, un chofer de autobús, fue advertido por los pandilleros que sería asesinado si se negaba a transportar drogas en su vehículo, la familia carecía de dinero para pagarle a un contrabandista.
- “No es tan fácil andar en este camino una sola y con niños”, destacó Kenia Yoselín Gutiérrez de 23 años procedente de Honduras, quien viajaba con su hermana y sus hijas. “Mientras que así acompañados no es tan peligroso. No es muy fácil que te pase algo”. “Me gustaría que ella recordara que esto lo estoy haciendo por darle una vida mejor a ella, por darle buenos estudios, por darle lo que yo nunca tuve en mi niñez”, afirmó. “Que algún día ella va a tener algo de esto que estoy haciendo... y de que nunca se va a quedar igual a mí, emigrando para otros lados” (octubre, 2018).<sup>99</sup>

Lo relatado por parte de las personas migrantes entrevistadas durante su tránsito por México, permite identificar que son integrantes de familias, que tomaron la decisión de migrar y de no dejar a sus hijos en sus países de origen, porque la violencia es excesiva, la necesidad de seguir con vida las ha motivado a participar

---

<sup>99</sup> Christopher Sherman, “Migrantes centroamericanos se sienten más seguros en grupo”, [en línea], México, *AP News.com.mx*, 26 de octubre 2018, Dirección URL: <https://apnews.com/article/c0b33adb2ffc4230a198f6bab98e8a37> [consulta: 1 de diciembre de 2020].

en las caravanas, pese a los riesgos que existen durante el trayecto y que ellas conocen, sienten la protección de sus connacionales (familias conformadas por mujeres, niños y niñas), al viajar en las mismas condiciones de vulnerabilidad, con los mismos objetivos mantener con vida a sus familiares, que sus hijos e hijas, tengan la oportunidad de estudiar y tener acceso a un empleo con salario digno. Huyen porque el único futuro que les espera a sus hijos en sus países de origen es ser obligados a formar parte de las pandillas criminales.

Es de suma importancia dar a conocer estos testimonios a la sociedad mexicana, mostrar que en las caravanas participan familias con los mismos derechos humanos que los mexicanos. Enfatizar que en la mayoría de los casos no buscan permanecer en México. Comparar que el trato que se les brinda en México a estos migrantes es el mismo que reciben los connacionales mexicanos en Estados Unidos, sería una propuesta para poder eliminar a la sociedad civil como uno de los perpetuadores de la discriminación y el racismo que se ejerce en contra de los migrantes centroamericanos.

Los testimonios antes expuestos que relatan la participación de las mujeres migrantes centroamericanas en las caravanas de migrantes procedentes del Triángulo Norte Centroamericano en 2018 y 2019 permiten dar pauta al siguiente apartado que evidencia los antecedentes, respuestas y omisiones gubernamentales por parte del Estado mexicano, frente a las caravanas y particularmente ante las mujeres migrantes.

### **3.3 Antecedentes, respuestas y omisiones gubernamentales frente a las caravanas y las mujeres migrantes**

Como antecedentes en materia gubernamental respecto a la migración centroamericana que transita por México, en 2014 se implementó el Programa Frontera Sur<sup>100</sup> a cargo del gobierno de Enrique Peña Nieto, en el cual se establecieron supuestas medidas para proteger los derechos de los migrantes, ordenar los flujos migratorios, garantizar la integridad y el respeto de los derechos humanos de los migrantes, así como evitar que los migrantes pusieran en riesgo su integridad al hacer uso de un tren mejor conocido como la Bestia, que no debería ser utilizado para transportar “pasajeros” en el techo, sino exclusivamente mercancías.

Pero en la realidad dicho plan creó más consecuencias negativas que positivas y la autora Amarela Varela los identifica de la siguiente forma:

- Se realizó un encarcelamiento masivo de migrantes
- Se deportó a 8 de cada 10 migrantes que buscaban llegar a Estados Unidos
- Los costos para cruzar México aumentaron exponencialmente, ya que los polleros, traficantes y secuestradores elevaron las sumas de coste de sus servicios
- Se agudizaron las condiciones de extrema violencia en contra de los cuerpos de los migrantes
- Profundizó la clandestinidad de los mecanismos de tránsito por territorio mexicano

---

<sup>100</sup> Gobierno de México, *Programa Frontera Sur: proteger la vida de las personas migrantes y fortalecer el desarrollo regional*. [en línea], Dirección URL: <https://xurl.es/ou0ow> [consulta: 15 de junio de 2020].

- Amplió los márgenes de vulnerabilidad para los migrantes, principalmente de las mujeres migrantes. Al normalizar la violencia contra ellos.<sup>101</sup>

Para 2018, el Comité de la Convención para la Eliminación de Discriminación de la Mujer (CEDAW) emitió dos recomendaciones específicas para el Estado mexicano, particularmente en relación a la violencia a la que son sometidas las mujeres migrantes en la frontera sur,<sup>102</sup> particularmente ejercida por los agentes de migración dentro de las estaciones migratorias debido a la falta de cumplimiento de los artículos 68<sup>o103</sup>, 99<sup>o104</sup> y 111<sup>o105</sup> de la Ley de Migración<sup>106</sup> que mencionan el debido proceso que deben recibir los migrantes aun cuando su situación migratoria sea irregular.

---

<sup>101</sup> Amarela Varela, *op.Cit.*, p. 15.

<sup>102</sup> Luciana Gandini, Alethia Fernández de la Reguera, Juan Narváz, *Caravanas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2020, p. 3.

<sup>103</sup> Artículo 68° de la Ley de Migración: Durante el procedimiento administrativo migratorio que incluye la presentación, el alojamiento en las estaciones migratorias, el retorno asistido y la deportación, los servidores públicos del Instituto deberán de respetar los derechos reconocidos a los migrantes en situación migratoria irregular.

<sup>104</sup> Artículo 99° de la Ley de Migración: Es de orden público la presentación de los extranjeros en estaciones migratorias o en lugares habilitados para ello, en tanto se determina su situación migratoria en territorio nacional. La presentación de extranjeros es la medida dictada por el Instituto mediante la cual se acuerda el alojamiento temporal de un extranjero que no acredita su situación migratoria para la regularización de su estancia o la asistencia para el retorno.

<sup>105</sup> Artículo 111° de la Ley de Migración: Solo el Instituto Nacional de Migración resolverá la situación migratoria de los extranjeros presentados, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir de su presentación. El alojamiento en las estaciones migratorias únicamente podrá exceder de los 15 días hábiles antes mencionados, en caso de que se presenten situaciones que impidan ejecutar el debido proceso del extranjero, el alojamiento del mismo en las estaciones migratorias en dicha situación no podrá exceder de 60 días hábiles. Transcurrido dicho plazo, el Instituto les otorgará la condición de estancia de visitante con permiso para recibir una remuneración en el país, mientras subsista el supuesto por el que se les otorgó dicha condición de estancia.

<sup>106</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley de Migración*, 2018, [en línea], Dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lmigra.htm> [consulta: 20 de noviembre de 2020].

En los últimos años, la administración del gobierno encabezado por Andrés Manuel López Obrador (AMLO) ha sostenido que supuestamente las mujeres en general son prioridad durante su administración y desde la Secretaría de Relaciones Exteriores se impulsa una política exterior “feminista”, sin embargo, la realidad dista de los discursos y la situación de las migrantes en tránsito por México tampoco ha mejorado.

Durante la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de las Violencias Contra la Mujer, la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, manifestó que la administración dirigida por el gobierno de AMLO pasará a la historia como una promotora de la igualdad y que lucha contra el machismo y la violencia de género, aunque las cifras de violencia contra las mujeres no han disminuido.

En materia internacional, el presidente en turno López Obrador firmó en 2019 junto con el gobierno de Honduras y El Salvador acuerdos para implementar dos programas “Jóvenes Construyendo el futuro” y “Sembrando Vida”, por medio de los cuales se otorgarían 60 millones de dólares con el objetivo de plantar 50 mil hectáreas de árboles maderables y frutales, para emplear y beneficiar alimentariamente aproximadamente a 20 mil salvadoreños y hondureños respectivamente.<sup>107</sup>

Con dichos apoyos financieros se pretendía disminuir el número de personas que emigran o buscan el estatus de refugiado en México o en Estados Unidos y forman parte del Plan de Desarrollo Integral<sup>108</sup>, elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y se acordado antes de que Trump amenazara con imponer aranceles a las exportaciones mexicanas.

---

<sup>107</sup> Carlos Vega, “Sembrando Vida en El Salvador y Honduras, sin reporte de avances”, periódico *Milenio*, año 20, [en línea], Dirección URL: <https://xurl.es/jf478> [consulta: 17 de junio de 2020].

<sup>108</sup> Alicia Bárcena, *Diagnóstico, áreas de oportunidad y recomendaciones de la CEPAL, Plan de Desarrollo Integral: El Salvador, Guatemala, Honduras y México*, 2019 [en línea], Dirección URL: <https://n9.cl/hnt3m> [consulta: 17 de junio de 2020].

La que sería la entrega monetaria más alta realizada en los últimos 20 años por parte de México, aún no refleja los resultados esperados, que muestren la efectividad y la correcta distribución de los recursos, por dicha razón es que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en 2019 incluyó en su programa de fiscalización de la cuenta pública, verificar dichos recursos.<sup>109</sup>

En mayo de 2019 el entonces mandatario de los Estados Unidos, Donald Trump, aseguró que iba a imponer tarifas especiales a todas las importaciones mexicanas si el gobierno de México no frenaba la migración irregular que transitaba en su territorio y buscaba llegar a EU. Destacó que inicialmente los aranceles serían del 5% y se aplicarían a partir del 10 de junio de ese mismo año pero aclaró que si el problema migratorio no se atendía, las tarifas incrementarían cada mes hasta llegar al 25%.<sup>110</sup>

Como respuesta ante dichas amenazas, el gobierno de AMLO aceptó desplegar 6,000 miembros de la Guardia Nacional de México en su frontera con Guatemala (participaron 27 mil agentes de migración en todo el territorio nacional). Por su parte el canciller de México, Marcelo Ebrard, reconoció que dicha negociación ha sido hasta el momento la "más difícil" de las relaciones con Washington, pero se evitó la imposición de los aranceles a todos los productos mexicanos importados por EE.UU.<sup>111</sup> Pero el flujo de migrantes no disminuyó y aumentaron las detenciones

---

<sup>109</sup> Fernando Damián, "ASF revisará uso de los 60 mdd donados por la 4T a Honduras y El Salvador", periódico *Milenio*, año 20, [en línea], Dirección URL: <https://xurl.es/hdqr> [consulta: 17 de junio de 2020].

<sup>110</sup> Alberto Nájjar, "Amenaza de aranceles de Trump a México: qué mercancías cruzan la frontera entre ese país y Estados Unidos", periódico *BBC*, año 2019, [en línea], Dirección URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48552079> [consulta: 17 de junio de 2020].

<sup>111</sup> BBC, "Acuerdo entre los gobiernos de Trump y AMLO: "Es una traición a la historia de México", periódico *BBC*, año 2019, [en línea], Dirección URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48631469> [consulta: 17 de junio de 2020].



y deportaciones en México, por ende, bajó el número de personas que llegaba a Estados Unidos

Los hechos antes expuestos muestran la dependencia económica y comercial que tiene México frente a Estados Unidos y que modificó por completo la política migratoria ofrecida al inicio del gobierno de AMLO, lo que repercutió en el incremento a las violaciones a los derechos humanos de los migrantes. En este contexto a finales del gobierno de Enrique Peña Nieto y al inicio de la administración de AMLO, se dieron las tres oleadas de caravanas migrantes, y se evidenció que tanto gobiernos locales, como algunos grupos sociales en los lugares que reciben migrantes constantemente, mostraban hostilidad y que los llamados “albergues” instalados por el Instituto Nacional de Migración en realidad operaban como centros temporales de detención migratoria. Durante el contexto de las caravanas y la coyuntura del cambio de administración federal, se generó un ambiente laboral desvinculado por parte de los gobiernos (federal y estatal) para gestionar las caravanas.

Ahora realizando un análisis desde una perspectiva internacional, pese a todos los tratados firmados y ratificados por todos los mandatarios que han gobernado México, la realidad no corresponde con lo acordado en dichos documentos, ni con lo estipulado dentro del Derecho Internacional.

Ante lo antes expuesto, la autora Julieta Morales describe algunos derechos de las personas migrantes irregulares reconocidos por el Derecho Internacional, al emplear la perspectiva de género a fin de determinar las necesidades de los migrantes, en especial de las mujeres.

A su vez, en la siguiente tabla se presentan las observaciones por investigadores que realizaron trabajo de campo en diferentes centros de detención migratoria dentro de la república mexicana durante las caravanas de 2018 y 2019. Esto con el propósito de evidenciar como en la realidad no son aplicadas las leyes y reglamentos.

**Tabla 3. Análisis comparativo, los derechos de personas migrantes irregulares reconocidos en el Derecho Internacional y lo que ocurre en la realidad dentro de los centro de detención migratoria en México.**

Derechos de personas migrantes irregulares reconocidos en el Derecho Internacional	Realidad observada dentro de los centro de detención migratoria de la república mexicana
<p><b>a) Privación arbitraria de la libertad:</b> La jurisprudencia interamericana ha establecido que el derecho a la vida, presupuesto para el ejercicio de los demás derechos, no está sujeto a suspensión y debe ser amparado por salvaguardas prácticas y efectivas. Por ende los Estados deben generar las condiciones necesarias para que no se produzcan violaciones a este derecho e impedir que sus agentes (particularmente los cuerpos de seguridad, a quienes se confía el uso legítimo de la fuerza) atenten contra él.</p> <p>La Corte Interamericana ha destacado la importancia de formar y capacitar a los miembros de los cuerpos armados y de seguridad para el debido ejercicio de sus atribuciones, dotándoles de entendimiento que éstos reciben se concentran en la derrota del enemigo, no en la protección y el control de civiles.</p> <p><b>b) Integridad personal:</b> La prohibición de la tortura y de cualesquiera penas o tratos crueles inhumanos o degradantes, subsiste en todas las circunstancias y pertenece, actualmente, al dominio del <i>jus cogens</i></p>	<p>a) En la realidad observada por los investigadores, dentro de los centros de detención migratoria y estancias provisionales, identificaron que en México no todos los custodios son personal del Instituto Nacional de Migración previamente capacitados, lo que puede complicar que los procedimientos de cumplimiento de los derechos humanos, lo cual contradice lo expuesto en la leyes internacionales.<sup>112</sup></p> <p>b) En este punto nuevamente con base al trabajo de campo realizado por los especialistas, y en comparación con lo abordado por la autora Julieta Morales; en la praxis existe una evidente violencia</p>

<sup>112</sup> Luciana Gandini, Alethia Fernández de la Reguera, Juan Narváz, *op.Cit.*, pp. 98-103.

<p>internacional. En este punto se debe de tener en cuenta que las mujeres migrantes enfrentan atentados diferenciados a su integridad personal, particularmente en lo que se refiere a abusos sexuales, violación o “favores sexuales”, así como el tráfico y trata de personas.</p> <p><b>c) Acceso a la justicia, tutela judicial efectiva y debido proceso legal:</b> El artículo 8.1 de la Convención Americana consagra los principales lineamientos del “debido proceso legal”, vinculado con plena defensa y acceso a la justicia, que se traducen en el derecho a la persona a ser oída con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, previamente establecido por la ley, para la reclamación de sus derechos, el establecimiento de sus deberes o la determinación de su responsabilidad.</p> <p>Respecto a los derechos de un migrante irregular detenido en el país de destino, se ha establecido que la “legislación interna debe asegurar que el funcionario (administrativo) autorizado por la ley para ejercer funciones jurisdiccionales cumpla con las características de imparcialidad e independencia que deben regir a todo órgano</p>	<p>institucional, que va desde la hostilidad, hasta prácticas normalizadas de maltrato dentro de los centros de detención migratoria, por ejemplo: se les niega a las personas migrantes derechos básicos como a beber agua potable, poder acceder a un baño para defecar dentro de un inodoro y no en una cubeta como ocurre en la realidad. Los migrantes también tienen derecho a dormir en condiciones dignas, más no de hacinamiento a consecuencia del exceso de población detenida.<sup>113</sup></p> <p>c) En la realidad, particularmente en los centros de detención se ignora lo antes establecido en las leyes, puesto que los agentes de migración juegan un papel crucial para que una persona pueda acceder a una entrevista para solicitar la condición de refugiado o puede ser deportado. También identificaron los especialistas, que existe un uso discrecional de las normas de funcionamiento y del reglamento de la Ley de Migración (mexicana) que tiene como consecuencia: negar el acceso a información sobre el derecho a solicitar asilo la condición de refugiado y la priorización de la deportación de personas.<sup>114</sup></p>
--	---

<sup>113</sup> *Ibid.*, pp.98-103.

<sup>114</sup> *Ibid.*, pp. 98-103.

<p>encargado de determinar derechos y obligaciones de las personas”.</p> <p><b>d) Asistencia jurídica gratuita:</b> La CIDH ha considerado que, en procedimientos administrativos o judiciales en los cuales se pueda adoptar una decisión que implique la deportación, expulsión o privación de la libertad, la prestación de un servicio público gratuito de defensa legal en favor de éstas es necesaria para evitar la vulneración del derecho a las garantías del debido proceso.</p> <p>La CIDH destaca que los migrantes indocumentados o en situación irregular han sido identificados como un grupo en situación de vulnerabilidad, pues son los más expuestos a las violaciones potenciales o reales de sus derechos y sufren, a consecuencia de su situación, un nivel elevado de desprotección de sus derechos.</p> <p><b>e) Protección a la salud:</b> En lo que concierne al derecho a la salud, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha señalado que éste se encuentra estrechamente vinculado con el ejercicio de otros derechos, en particular a la alimentación, a la vivienda, al trabajo, a la educación, a la dignidad humana, a la vida, a la no discriminación y a la igualdad, entre otros, los cuales son componentes integrales del derecho a la salud. La salud no significa solo la ausencia de enfermedades, sino el pleno estado de</p>	<p>d) Lo observado por los investigadores en los centros de detención migratoria en México, pese lo antes expuesto, es que el trato hacia las personas migrantes puede variar dependiendo de si las personas funcionarias son varones o mujeres, de la misma nacionalidad de las personas migrantes y de su aspecto físico, el capital con el que migran y otros elementos como: su propia historia, creencias, estereotipos, identidad de género, etnicidad, edad, etcétera.<sup>115</sup> La discriminación, el racismo, los estereotipos y los estigmas están presentes en la toma de decisiones que llevan a cabo los servidores públicos que interactúan con las personas migrantes.</p> <p>e) Por último relataron los especialistas que en la realidad durante determinados meses, la emergencia migratoria tuvo como consecuencia una mayor rotación de personal, junto con la necesidad de actuar de forma reactiva y no preventiva, que evidenció las prácticas violatorias de derechos humanos, así como la detención de menores de edad, la falta de atención médica para los migrantes y la ausencia de</p>
--	--

<sup>115</sup> *Ibid.*, pp.98-100.

<p>bienestar físico, mental y social, según la Organización Mundial de Salud. El Comité también determinó cuatro características del derecho a la salud que están interrelacionadas: disponibilidad, accesibilidad aceptabilidad y calidad. Para la CIDH, la salud es un bien público cuya protección está a cargo de los Estados.</p>	<p>de servicios básicos particularmente en los centros de detención.<sup>116</sup></p>
--	--

Fuente elaboración con base a Julieta Morales, *Migración irregular y derechos en América: análisis comparado desde la perspectiva de género, Historia Comparada de las Migraciones en las Américas* (2014) y Luciana Gandini, Alethia Fernández, Juan Narváez, *Caravanas* (2020).

Pese a lo antes expuesto en materia de Derechos Humanos de los migrantes, y que las leyes mexicanas y los tratados internacionales ratificados por México son garantistas de dichos derechos, en la realidad, los centroamericanos son sujetos a agresiones, extorsiones, secuestros y vejaciones por parte de actores del crimen organizado, agentes de migración e integrantes de otros cuerpos de seguridad en su tránsito por territorio mexicano.

Ante dicho contexto es de suma importancia que los agentes de migración cuenten con la capacitación necesaria para poder darles un trato digno a los migrantes, sin importar su situación legal en dicho momento. Es fundamental dejar claro que la migración de centroamericanos involucra personas con los mismos derechos humanos que los mexicanos o cualquier otro extranjero. También se requiere humanizar, sensibilizar e informar a la sociedad civil para evitar la discriminación, el racismo, los estereotipos, y los estigmas.

Por último, lo ocurrido durante 2018 y 2019 fue identificado como una nueva forma de migrar particularmente para las mujeres que buscaban protegerse y evitar la violencia y las extorsiones que en conjunto representan una realidad insostenible para ellas. Las personas se organizaron para desplazarse en caravana,

---

<sup>116</sup> *Ibid.*, pp. 101-103.

acompañarse y cuidarse de grupos del crimen organizado, pero también de los agentes de migración particularmente mexicanos que los detienen y retornan a sus lugares de origen sin darles a conocer sus derechos, sometiéndolos a un sistema de deportación masivo, sin solución a corto o largo plazo, dando pauta al surgimiento de una o más caravanas de migrantes o a la creación de nuevas formas de desplazamiento individual o colectivo, en el futuro.

## **Conclusiones**

En los tres capítulos desarrollados en la tesis se realizó un análisis con perspectiva de género<sup>117</sup> con el objetivo de evidenciar la violencia en contra de las migrantes centroamericanas en su tránsito por México. En el primer capítulo se hizo un repaso de literatura especializada para revisar conceptos como migración, género y los tipos de violencias de género reconocidos por las leyes mexicanas y por los tratados ratificados por México. En el segundo capítulo se abordaron los antecedentes de la migración emitida por los países centroamericanos y las rutas que usan particularmente las mujeres migrantes de esos países, para poder transitar por México. Y en el tercer capítulo se explicó el desarrollo de las tres caravanas de migrantes y los testimonios de las centroamericanas entrevistadas en su tránsito por México.

La premisa con la que inició la investigación fue demostrar que al ser mujeres, migrantes e indocumentadas se encuentran en una triple vulnerabilidad, que les

---

<sup>117</sup> El análisis con perspectiva de género fue fundamental en el desarrollo de la tesis, desde el primer capítulo se retomaron textos de autoras que contemplan esta herramienta metodológica en sus investigaciones. Analizar la información que se recopiló (con dicha perspectiva) permitió identificar que las diferencias biológicas entre mujeres y hombres durante los desplazamientos forzados muestran que ellas sufren violencias específicas por razones de género. Identificar esta diferencia es de suma importancia para poder proponer posibles soluciones desde el ámbito académico. Destacando que dicha situación es ignorada por el gobierno mexicano, sus instituciones y medios de comunicación.

impide denunciar las extorsiones, las amenazas de muerte y la privación de su libertad, así como el hostigamiento, acoso y violencia sexual que reciben, por parte de los grupos del crimen organizado, agentes de la policía municipal, estatal o federal, agentes de migración y los mismos connacionales centroamericanos con los que viajan. Pese a que México cuenta con una ley de migración y su respectivo reglamento que sanciona a los responsables que cometen estos actos, la impunidad es la que prevalece acompañada del miedo de parte de las migrantes a ser deportadas por carecer de los documentos necesarios para poder permanecer en el país de forma regular.

La hipótesis que se planteó para desarrollar la tesis sostuvo que la situación que enfrentaban las mujeres las ha motivado a dejar de migrar solas y hacerlo por medio de las caravanas que se desarrollaron en los años de 2018 y 2019, para evitar las violencias que reciben por razones de género. Dicha hipótesis se pudo comprobar por medio de las entrevistas que se incluyeron en el tercer capítulo, realizadas por diversos medios de comunicación a las mujeres durante el trayecto, en donde algunas de ellas explican que no se hubieran atrevido a salir de sus países de origen sino se hubiesen realizado las caravanas. Si bien es cierto que estuvieron presentes diversos factores, en la organización de las caravanas, se comprobó que la participación, particularmente de las mujeres en las movilizaciones masivas, obedeció más a una estrategia de autoprotección.

Por último, respecto a las respuestas gubernamentales de parte de México y Estados Unidos frente a las caravanas y las mujeres migrantes, es evidente que no cuentan con una perspectiva de género y violentan los derechos humanos de los migrantes, por ello se propone que los países involucrados en dicho corredor migratorio, establezcan un diálogo multilateral para poder llevar a cabo estrategias conjuntas en donde puedan identificar el fenómeno migratorio como parte de la historia de los seres humanos y no convertir el desplazamiento de personas en una problemática mundial, sino visibilizarlo como un movimiento que forma parte de los derechos humanos de las personas para mejorar su calidad de vida. Buscar un

refugio seguro en otra nación no debería ser una condena por parte de las sociedades receptoras o de tránsito.

Así mismo se requiere sensibilizar y concientizar a la sociedad civil de los países involucrados en el circuito migratorio. Es necesario reconocer que existen seres humanos vulnerables que huyen de los países con índices más altos de violencia, en donde la pobreza y las extorciones por parte de los grupos criminales son muchas de las razones por las cuales se ven obligados a dejar su país de origen. Es fundamental dejar de ver a los migrantes, hombres, mujeres, niños y niñas comunidad LGBTIQ+, como una amenaza para la seguridad nacional de un país.

Los gobiernos tendrían que reconocer a las caravanas como una estrategia migratoria que va a estar presente en los siguientes años y que sólo se detuvo de forma parcial en 2020 con el surgimiento de la pandemia mundial por el virus Covid-19, lo que obligó a la gran mayoría de los países a cerrar sus fronteras, principalmente terrestres, para evitar contagios entre nacionales y extranjeros, así como aglomeraciones en los centros de atención hospitalaria.

Por último, es importante darle seguimiento a esta forma de desplazamiento (en carava), después de la emergencia sanitaria, ya que las personas procedentes del triángulo norte centroamericano seguirán emigrando con el objetivo de tener acceso a una vida digna y a servicios de salud básicos, para ellos y sus familiares, aunque esto signifique poner en riesgo sus vidas durante el trayecto ante la alta concentración de personas en movimiento sin respetar la sana distancia y el adecuado uso de cubre bocas y otros suministros a los que no tuvieron acceso en sus países de origen durante la pandemia. Así mismo también se tiene que dar seguimiento a las respuestas gubernamentales, por parte de Guatemala y México, países de tránsito para los y las migrantes que tienen el propósito de llegar a Estados Unidos, en donde solo se optó por alta concentración de militares o agentes de la guardia nacional en sus fronteras terrestres, durante el confinamiento.

Es preponderante identificar si existe un cambio real en la política migratoria de Estados Unidos, en favor de los migrantes, esto ante la llegada del nuevo jefe de Estado, Joe Biden, quien durante su campaña electoral sostuvo una postura en



contra de las acciones que llevó a cabo el ex mandatario Donald Trump durante su gobierno, entre ellas, la expansión del muro fronterizo entre México y Estados Unidos, la separación de familias en centros de detención y el intento de cancelar el programa Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA) por sus siglas en inglés. Las más de 400 acciones emprendidas por Trump durante su mandato formaron parte de una política que fomentó la discriminación y la violencia en contra de los migrantes dentro del territorio estadounidense y que repercutieron directamente en México.

### Fuentes de consulta

- Ariza Marina, Portes Alejandro, *El país trasnacional: migración mexicana y cambio social a través de la frontera*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2007, pp. 455-487.
- ACNUR ¿Quiénes son los desplazados internos y cómo se les protege? [en línea] Dirección URL: [https://eacnur.org/blog/desplazados-internos-quienes-son-tc\\_alt45664n\\_o\\_pstn\\_o\\_pst/](https://eacnur.org/blog/desplazados-internos-quienes-son-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/) [consulta: 30 de abril de 2020].
- ACNUR, *Declaración y Plan de Acción de Brasil*, [en línea], Dirección URL: <https://www.acnur.org/cartagena30/declaracion-y-plan-de-accion-de-brasil/> [consulta 27 de abril de 2020].
- ACNUR, *Desplazamiento en Centroamérica*, [en línea], Dirección URL: <https://www.acnur.org/desplazamiento-en-centroamerica.html> [consulta: 25 de abril de 2020].
- ACNUR, *Respuesta Regional a la situación del Triángulo Norte de Centroamérica*, [en línea], Dirección URL: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10658.pdf> [consulta: 27 de abril de 2020].
- ACNUR, *Tendencias Globales Desplazamiento Forzado en 2018*, [en línea] Dirección URL: <https://www.acnur.org/5d09c37c4.pdf> [consulta: 27 de abril de 2020].

- Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 48/104 del 20 de diciembre de 1993 pp. 1-10.
- Bárcena Alicia, *Diagnóstico, áreas de oportunidad y recomendaciones de la CEPAL, Plan de Desarrollo Integral: El Salvador, Guatemala, Honduras y México*, 2019 [en línea], Dirección URL: <https://n9.cl/hnt3m> [consulta: 17 de junio de 2020].
- BBC, “Acuerdo entre los gobiernos de Trump y AMLO: “Es una traición a la historia de México”, periódico *BBC*, año 2019, [en línea], Dirección URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48631469> [consulta: 17 de junio de 2020].
- Blanco Cristina, *Las migraciones contemporáneas*. Ciencias Sociales, Alianza Editorial Madrid, 2000, pp. 1-27.
- Boletín de Migración Internacional (2013), *Mujeres centroamericanas en tránsito por México con destino a Estados Unidos*, Editado por el Consejo Nacional de Población, núm. 2, pp.1- 20.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley de Migración*, 2018, [en línea], Dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lmigra.htm> [consulta: 20 de noviembre de 2020].
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, [en línea], México, 01 de enero de 2007, Dirección URL: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV\\_130420.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_130420.pdf), [consulta: 5 de octubre de 2020].
- Castells Manuel, *Globalización, identidad y Estado en América Latina*. Chile, PNUD, 2010, p. 1-18.
- Castillas Rodolfo, “Las rutas de los centroamericanos por México, un ejercicio de caracterización, actores principales y complejidades”. *Migración y desarrollo*, núm. 10, 2018, pp. 11.

- Castles Stephen, Delgado Raúl, *Migración y Desarrollo: perspectivas desde el sur*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2007, p. 1-334.
- Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes (CIDEHUM), *Desplazamiento de población y necesidades de protección generados por nuevas formas de violencia y criminalidad en Centroamérica*, [en línea], Costa Rica, Dirección URL: <https://n9.cl/wl26k> , [consulta: 1 de octubre de 2020].
- Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Caravana de personas migrantes Nuevo Laredo-Querétaro*, [en línea], México, 2017, Dirección URL: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Caravanas-Personas-Migrantes.pdf> [consulta: 15 de noviembre de 2020].
- Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Los desafíos de la migración y los albergues como oasis*, [en línea], México, Dirección URL: <https://n9.cl/e1bw>, [consulta: 1 de octubre de 2020].
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, Reunida en Brasil el 9 de junio de 1994, capítulo I, artículo 2, pp. 15.
- Converti Lucía, *Dependencia Económica: Una Trump para los Mexicanos*, [en línea], Dirección URL: <https://www.celag.org/dependencia-economica-una-trump-para-los-mexicanos/> [consulta: 20 de junio de 2020].
- Damián Fernando, “ASF revisará uso de los 60 mdd donados por la 4T a Honduras y El Salvador”, periódico *Milenio*, año 20, [en línea], Dirección URL: <https://xurl.es/hdqrr> [consulta: 17 de junio de 2020].
- *Declaración de Cartagena sobre Refugiados Adoptado por el "Coloquio Sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá : Problemas Jurídicos y Humanitarios"* [en línea], Colombia, del 19 al 22 de noviembre de 1984, Dirección URL: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0008.pdf?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0008> [consulta: 27 de diciembre de 2020].

- El Colegio de la Frontera Norte, *Caravanas migrantes de Centroamérica*, [en línea], México, Tijuana, 5 de diciembre de 2019, Dirección URL: <https://www.colef.mx/estemes/caravanas-migrantes-de-centroamericanos/> [consulta: 1 de diciembre de 2020].
- Fernández de la Reguera Alethia, *Caravanas Migrantes: las respuestas de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018, pág. 37.
- Gandini Luciana, *Caravanas Migrantes: las respuestas de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018, pp. 23.
- Gandini Luciana, Fernández de la Reguera Alethia, Narváez Juan, *Caravanas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2020, pp.139.
- Gandini Luciana, Lozano Fernando, Prieto Victoria, *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*, Universidad Nacional Autónoma de México 2018, pp. 1-364.
- Gobierno de la Republica de Honduras, *Caracterización del desplazamiento interno por violencia en Honduras 2004-2018*, [en línea], Dirección URL: <https://data2.unhcr.org/es/documents/download/73689> [consulta: 30 de abril de 2020]. pp.1-38.
- Gobierno de México, *Programa Frontera Sur: proteger la vida de las personas migrantes y fortalecer el desarrollo regional*. [en línea], Dirección URL: <https://xurl.es/ou0ow> [consulta: 15 de junio de 2020].
- González David, “Galería: Las guerras civiles de Centroamérica en los conflictos de hoy”, *periódico The New York Times*, sección “América Latina”, [en línea], Estados Unidos, Dirección URL: <https://n9.cl/uxvrz>, [consulta: 18 septiembre de 2020]
- González Emilio, “Crisis humanitaria, violencia criminal y desplazamiento forzado en el Triángulo Norte de Centroamérica”, *Revista de Relaciones Internacionales*, núm. 122/123, México, UNAM/FCPyS, mayo-diciembre, 2016, pp. 42.

- Gutierrez Noemí, “La cuarta transformación es feminista; basta de feminicidios: Olga Sánchez Cordero”, periódico *Reporte Indigo*, año 2020, [en línea], Dirección URL: <https://www.reporteindigo.com/reporte/la-cuarta-transformacion-es-feminista-basta-de-feminicidios-olga-sanchez-cordero/> [consulta: 17 de diciembre de 2020].
- Hal Kane en Juan Jaimes, *Desplazamientos Forzados y Derechos Humanos*. Universidad de Granada, España, 2014, pp. 43-44.
- Instituto Nacional de las Mujeres, *Glosario de género*, México, 2007, p. 1-73.
- Islas Alfredo, “Caravanas de migrantes y refugiados en México”, *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, núm. 25, México, Universidad Autónoma de Juárez, octubre, 2019, pp. 1-15.
- La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Reunida en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995, capítulo D, pp. 1-51.
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2001, artículo 2º, pp. 10.
- López Kenia, “Para la 4T, las mujeres no son prioridad”, periódico *Universal*, año 2019, [en línea], Dirección URL: <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/kenia-lopez-rabadan/para-la-4t-las-mujeres-no-son-la-prioridad> [consulta: 21 de agosto de 2020].
- Martí i Puig Salvador, “América Central durante los noventas: la difícil tarea de evaluar una década de paradojas”. *Nueva época*, núm. 18, 2002, pp. 21.
- Martínez Graciela, Cobo Salvador, Narváez Juan, *Trazando rutas de la migración de tránsito irregular o no documentada por México*, vol.23 núm. 45 México, 2015, p. 5.
- Martínez Ileana, *Reflexiones sobre la caravana migrante*, [en línea], México, ITESO Universidad Jesuita de Guadalajara, 2018, Dirección URL: <https:// analisisplural.iteso.mx/wp-content/uploads/sites/107/2019/05/S3-El-paso-de-las-caravanas-de-migrantes.pdf> [consulta: 30 de noviembre de 2020].

- Morales Abelardo, *La diáspora de la posguerra: regionalismo de los migrantes y dinámicas territoriales en América Central*, San José, FLACSO Costa Rica, 2007, pp. 19-22.
- Morales Julieta, *Migración irregular y derechos en América: análisis comparado desde la perspectiva de género*, Historia Comparada de las Migraciones en las Américas, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 2014, pp. 403-417.
- Naciones Unidas, Asamblea General, (2016) *Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes*, pp. 20.
- Naciones Unidas, Asamblea General, (2016) *Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes*. [en línea], Dirección URL: <https://www.acnur.org/5b4d0eee4.pdf> [consulta: 4 de mayo de 2020].
- Naciones Unidas, Asamblea General, (2018) *Conferencia Intergubernamental encargada de Aprobar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular*. [en línea], Dirección URL: <https://undocs.org/es/A/CONF.231/3> [consulta: 4 de mayo de 2020].
- Nájjar Alberto, “Amenaza de aranceles de Trump a México: qué mercancías cruzan la frontera entre ese país y Estados Unidos”, periódico *BBC*, año 2019, [en línea], Dirección URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48552079> [consulta: 17 de junio de 2020].
- Observatorio sobre el Desplazamiento Interno del Consejo Noruego para Refugiados (IDMC) [en línea] Dirección URL: <https://www.internal-displacement.org/> [consulta: 27 de abril de 2020].
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en México, *Los Derechos de las personas en situación de movilidad en México: Una mirada desde los organismos del sistema de Naciones Unidas*, México, 2018, pp. 298-302.
- Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe, *Género y Migración*. [en línea], Dirección URL: <https://rosanjose.iom.int/site/es/genero-y-migracion> [consulta: 30 de abril de 2020].

- ONU Mujeres, *¿En dónde estamos México?*. [en línea], Dirección URL: <https://lac.unwomen.org/es/donde-estamos/mexico> [consulta: 9 mayo de 2020].
- Organización Internacional para las Migraciones (2006), *Glosario sobre migración*, OIM, Ginebra, 2019, p. 40.
- Ravebstein Ernst en Arango Joaquín. *Las Leyes de las Migraciones de E. G. Ravenstein, Cien años después*. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, núm. 32, 1985, pp. 63.
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM), *El Estado indolente: recuento de la violencia en las rutas migratorias y perfiles de movilidad en México*, [en línea], México, 2017, Dirección URL: <http://redodem.org/wp-content/uploads/2019/07/Informe-Redodem-2017.pdf>, [consulta: 7 de octubre de 2020].
- Recchini Zulma, *Las mujeres en las migraciones internas e internacionales, con especial referencia a América Latina*, Cuadernos del CENEP, núm. 40, Buenos Aires, 1999, pp. 15.
- Reyes Alejandra, *Migración centroamericana femenina en tránsito por México hacia Estados Unidos*. La situación demográfica de México 2014, [en línea] Dirección URL: <https://xurl.es/clto8> [consulta 13 de junio de 2020].
- Rosales Isabel, *Historia reciente de las políticas migratorias en Centroamerica*, Historia Comparada de las Migraciones en las Américas, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 2014, pp. 589.
- Ruiz Nubia, *El desplazamiento forzado en Colombia: una revisión histórica y demográfica*. Estudios Demográficos Urbanos, vol.26, no.1, Ciudad de México, ene. / abr. 2011 pp. 5-8.
- Santos Berenice, “Mujeres migrantes se sienten más seguras en caravana”, [en línea], México, *Contralínea*, 9 de noviembre 2018, Dirección URL: <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2018/11/09/mujeres-migrantes-se-sienten-mas-seguras-en-caravana/>, [consulta: 1 de diciembre de 2020].

- Segato Rita, *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado Ciudad Juárez, Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*, Buenos Aires, Tinta Limón, 2013, primera edición, pp. 88.
- Sherman Christopher, “Migrantes centroamericanos se sienten más seguros en grupo”, [en línea], México, *AP News.com.mx*, 26 de octubre 2018, Dirección URL: <https://apnews.com/article/c0b33adb2ffc4230a198f6bab98e8a37> [consulta: 1 de diciembre de 2020].
- Torres-Rivas Edelberto, *Revoluciones sin cambios revolucionarios. Ensayos sobre la crisis en Centroamérica*, Guatemala, F&G Editores, 2011, pp. 50.
- Varela Amarela, “Caravana de migrantes y refugiados centroamericanos. Un feminismo para abrazar las fugas de quienes buscan preservar la vida”, *Revista de Antropología*, España, Universidad Complutense de Madrid, junio, 2019 pp. 245-255.
- Varela Amarela, “Caravanas de migrantes en México: nueva forma de autodefensa y transmigración”, *CIDOB d’Afers Internacionals*, núm. 122, septiembre, 2019, pp. 163-185.
- Varela Amarela, La trinidad perversa de la que huyen las fugitivas centroamericanas: violencia feminicida, violencia de estado y violencia de mercado, *Debate Feminista*, núm. 53, 2017, pp. 1-17.
- Vargas Felipe, “El vía crucis del migrante: demandas y membresía” *Trace*, núm. 7, enero, 2018, pp. 20.
- Vargas Juan, El impacto económico y social de las migraciones en Centroamérica. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, núm. 21, 1995, pp. 81.
- Vega Carlos, “Sembrando Vida en El Salvador y Honduras, sin reporte de avances”, periódico *Milenio*, año 20, [en línea], Dirección URL: <https://xurl.es/jf478> [consulta: 17 de junio de 2020].



- Viales Ronny; Díaz David, *Entre el indentured labor y las remesas familiares. Movimientos de Población desde y hacia América Central a partir de una perspectiva trasnacional*, siglos XIX-XXI, Historia Comparada de las Migraciones en las Américas, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 2014, pp. 589.
- Willers Susanne, “Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México”. *Revista de Sociología*, núm. 89, 2016, pp. 163-195.